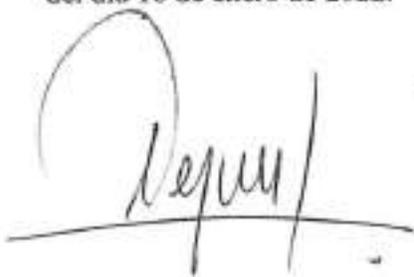


ACTA NÚMERO UNO: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas 5 minutos del día 10 de enero de 2022, se dio inicio a la sesión con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el vocal - secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza. La presidente declaró abierta la sesión y propone el siguiente punto único de agenda: **I) Aprobación de capacitaciones para colaboradores del CASF. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto único antes identificado.** I) La licenciada María Daysi Martínez manifiesta que, para iniciar la ejecución del Plan de Capacitaciones 2022 del CASF, se ha previsto la inscripción de cuatro colaboradores del Comité en tres formaciones que a continuación se detallan: a) Inscripción del colaborador II en la capacitación denominada "Gestión, Planificación y Asesoría Financiera Personalizada", la cual será impartida en línea por la Asociación Salvadoreña de Intermediarios Bursátiles (ASIB) los días 25, 26, 27, 28 de enero y 1 de febrero de 2022, en el horario de las 17:30 a las 20:30 horas; dicha capacitación tiene un costo de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (en adelante dólares) (US\$250.00), IVA incluido, y en la misma se desarrollarán temas como el manejo de presupuesto, gestión de deuda y patrimonio, entre otros; b) Inscripción de dos colaboradoras I en la formación en línea titulada "Análisis del Nuevo Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera: alcance, retos y oportunidades para los sujetos obligados", la cual es organizada por FEPADÉ, y tendrá lugar los días 17, 19 y 21 de enero del presente año en el horario de las 17:30 a las 20:30 horas; dicha capacitación representa una inversión de sesenta y nueve dólares (US\$69.00) IVA incluido por participante y entre sus contenidos se encuentra el alcance de la nueva regulación, las responsabilidades de los sujetos obligados respecto al Gobierno Corporativo y las responsabilidades de los encargados de cumplimiento en general; c) Inscripción de un colaborador I en el "Diplomado en Contabilidad para no Contadores" que será impartido en línea por la Universidad José Simeón Cañas (UCA) los días martes comprendidos del 1 de febrero al 12

de junio de 2022 en el horario de las 18:30 a las 20 horas; la mencionada formación tiene un costo de seiscientos cuarenta dólares (US\$640.00) IVA incluido y en ella se abordarán temas como los fundamentos y aspectos legales de la contabilidad, controles internos y aspectos legales respecto a activos, pasivos y capital, entre otros. Enterados los miembros del CASF de los detalles de las actividades académicas antes identificadas, consideran que son idóneas para mejorar las competencias de los participantes en los temas propuestos, los cuales son de interés para el desempeño de sus funciones, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Aprobar** la inscripción del colaborador II del CASF en la capacitación en línea "Gestión, Planificación y Asesoría Financiera Personalizada"; b) **Aprobar** la inscripción de dos colaboradoras I del Comité en la formación en línea "Análisis del Nuevo Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera: alcance, retos y oportunidades para los sujetos obligados"; c) **Aprobar** la inscripción de un colaborador I del CASF en el "Diplomado en Contabilidad para no Contadores"; y d) **Nombrar** a la licenciada Judith Rivera como administradora de las órdenes de compra de las capacitaciones antes aprobadas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas del día 10 de enero de 2022.



habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas 16 minutos del día 12 de enero de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Peyu' with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gabriel' with a long horizontal stroke extending to the right.A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis' with a large circular flourish at the end.

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO TRES: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), a través de videoconferencia, modalidad de teletrabajo adoptada en ejecución del Protocolo de Seguridad Sanitaria del CASF frente a la pandemia COVID-19 para el año 2021, el cual fue aprobado en sesión administrativa y acta número 15, de las 10 horas del día 26 de mayo de 2021; con la finalidad de celebrar reunión de carácter administrativo, a las 15 horas 15 minutos del día 13 de enero de 2022, se procedió a ello con la presencia en línea de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas y el vocal - secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza. Se declaró abierta la sesión y se propone el siguiente punto único de agenda: **I)**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 16 horas 10 minutos del día 13 de enero de 2022.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Redacted]

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas 5 minutos del día 17 de enero de 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO CINCO: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 14 horas del día 19 de enero de 2022, se dio inicio a la sesión con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Comejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia del vocal propietario, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, a través de videoconferencia. Se declaró abierta la sesión y se proponen los siguientes puntos de agenda:

[REDACTED]

III) Aprobación de capacitación para miembro del Comité. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.

[REDACTED]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[REDACTED]

III) Siguiendo con el desarrollo de la agenda propuesta, la licenciada María Daysi Martínez expresa que, la vocal del Comité, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, ha solicitado como parte del Plan de Capacitación 2022 se considere su participación en el programa de maestría denominado "Executive MBA Gadex, Décimo Tercera Edición" con especialidad en Técnicas Modernas de Dirección en la Administración Pública y en Relaciones Internacionales. Dicho máster será impartido por Formato Educativo Escuela de Negocios, en dos fases: una en línea y la otra presencial, (si la situación de la pandemia por COVID-19 lo permite), cuya sede se encuentra en España, teniendo un costo de tres mil ochocientos cincuenta dólares (US\$3,850.00), cantidad de la cual se asumirán, por parte del CASF, solamente dos mil ciento cincuenta y seis dólares (US\$2,156.00) más los impuestos respectivos, en virtud de una beca parcial otorgada sobre la base de un convenio con El Salvador, aclarando por una parte, que los costos por la participación de la licenciada Salmerón de Escalante en la etapa presencial, serán cancelados por ella y que con la inscripción en el referido programa se agota su asignación presupuestaria de capacitaciones para el 2022. Los miembros del CASF manifiestan que la vocal que desea tomar el master, tiene designadas actividades de carácter administrativas gerenciales, tales como la preparación y ejecución del Presupuesto de Funcionamiento; en ese sentido, se considera importante adquirir conocimientos actualizados sobre políticas públicas, liderazgo, imagen y tecnología, *e-commerce* y sobre la comunidad internacional y política exterior, ya que este contenido podrá ser utilizado en

las actividades a cargo de la licenciada Salmerón, dado que la gestión pública, el comercio electrónico y la implementación de la tecnología disruptiva tienen gran incidencia en los mercados financieros nacionales e internacionales lo cual será de provecho para el Comité, por las razones antes expresadas, con cuatro votos, **ACUERDAN:** a) **Aprobar** la inscripción de la vocal del CASF licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, en el programa de maestría denominado "Executive MBA Gadex, Décimo Tercera Edición" con especialidades en Técnicas Modernas de Dirección en la Administración Pública y Relaciones Internacionales. b) **Nombrar** a la licenciada Judith Rivera como administradora de la orden de compra respectiva. [REDACTED]

[REDACTED] Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 14 horas 25 minutos del día 19 de enero de 2022.



The image shows five handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in two rows. The top row contains two signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and cursive, with varying lengths and flourishes. The names are not legible due to the cursive style.

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO SEIS: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 13 horas 15 minutos del día 24 de enero de 2022, se dio inicio a la sesión con la asistencia presencial de la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia del vocal propietario, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio; y, por medio de videoconferencia, el vocal, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza. Se declaró abierta la sesión y se proponen los siguientes puntos de agenda:

[REDACTED]

II) Presentación y aprobación de la Planificación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) CASF 2022 y aprobación de compras a realizarse en febrero 2022.

[REDACTED]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] I) Prosigue con su intervención la licenciada María Daysi Martínez, manifestando que, en conjunto con la licenciada Andrea Artola, han elaborado la Planificación Anual de Adquisiciones y Contrataciones CASF 2022, en adelante la PAAC 2022 del CASF, la cual, en esta oportunidad, es presentada a detalle a todos los integrantes del Comité. Dicho documento contiene la proyección de las adquisiciones de bienes y servicios que se han identificado como necesarias, los meses en que se espera llevar a cabo dichas compras y las cuentas de donde provienen los fondos para las mismas; no obstante, la PAAC ahora presentada podrá ser modificada por el CASF en una futura oportunidad, si así se estima conveniente para lograr una mejor ejecución de la misma, de conformidad al artículo 16 inciso 2º del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP). Por otra parte, manifiesta la licenciada Martínez que para cumplir con el plazo y demás requerimientos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), la PAAC 2022 ya se ingresó al sistema público COMPRASAL y autorizada por la presidente del CASF; adicionalmente, la licenciada Martínez expresa que, para iniciar la ejecución de la PAAC 2022, es necesario aprobar las adquisiciones de bienes y servicios proyectadas para febrero próximo, las cuales se encuentran identificadas en un cuadro que en esta oportunidad es presentado y que se anexará a la presente acta; entre las compras a ejecutarse en febrero, se propone que la compra de azúcar y té a realizarse por un monto aproximado de cuarenta dólares (US\$40.00) sea cubierta con fondos de caja chica . Los miembros del Comité se dan por enterados del contenido de la PAAC 2022, y consideran que ha sido elaborada bajo criterios de necesidad y proyección adecuados, estimando procedente su ejecución a partir del mes próximo, por lo cual, con cuatro votos, **ACUERDAN:** a) **Aprobar** la Planificación Anual de Adquisiciones y Contrataciones CASF 2022; b) **Aprobar** las compras programadas para el mes de febrero de 2022; c) **Autorizar** que la compra de azúcar y té sea cubierta haciendo uso de fondos de caja chica; y d) **Autorizar** a las licenciadas María Daysi Martínez y Claudia Salmerón para que, conjunta o separadamente, firmen el vale de caja chica y den el visto bueno respectivo, para

ACTA NÚMERO SIETE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas 22 minutos del día 31 de enero de 2022, se dio inicio a la sesión con la asistencia presencial de la presidente en funciones, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, y, por medio de videoconferencia, el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza. Se declaró abierta la sesión y se proponen los siguientes puntos de agenda: I) Presentación del Informe Ejecutivo de seguimiento al cumplimiento del POA al 31 de diciembre de 2021. II) Aprobación del Plan Operativo Anual 2022. III) Presentación de propuesta de responsables de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual 2022. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a abordar los puntos de agenda antes mencionados.

I) Toma la palabra la licenciada Claudia Salmerón y para desarrollar el presente punto de agenda, proyecta el Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Cumplimiento del POA al 30 de diciembre de 2021, el cual fue remitido con anticipación a los miembros del CASF; en el que, después de hacer el análisis, revisión de evidencias y cálculos respectivos de conformidad a lo contenido en el Manual sobre la Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento del Plan Operativo Anual, se concluye que se han obtenido los siguientes resultados: a) Perspectiva #1 “Usuarios”, de las 22 actividades programadas en esta perspectiva; se obtuvo un 90.91% de cumplimiento en la ejecución de 20 actividades, las cuales fueron ejecutadas en plazo; b) Perspectiva # 2 “Procesos”, de las 41 actividades programadas en esta perspectiva, se obtuvo un 90.91% de cumplimiento en la ejecución de 38 actividades ejecutadas en plazo; c) Perspectiva #3 “Aprendizaje”, se obtuvo un 100% de cumplimiento, habiendo ejecutado la totalidad de actividades programadas en el plazo que correspondían; y d) Perspectiva # 4 “Finanzas”, de las 16 actividades programadas en esta perspectiva, se obtuvo un cumplimiento del 75.00%, debido a la ejecución de 12 actividades dentro del plazo requerido. Es importante mencionar que los motivos de la falta de cumplimiento de las actividades en el plazo programado, se encuentran detalladas en cada uno de los informes trimestrales de seguimiento del cumplimiento del POA 2021, los cuales han sido elaborados por cada uno de los responsables y dado a conocer a los miembros del CASF al cierre de cada periodo. De lo anterior se concluye que el cumplimiento promedio del POA tomando, en consideración los

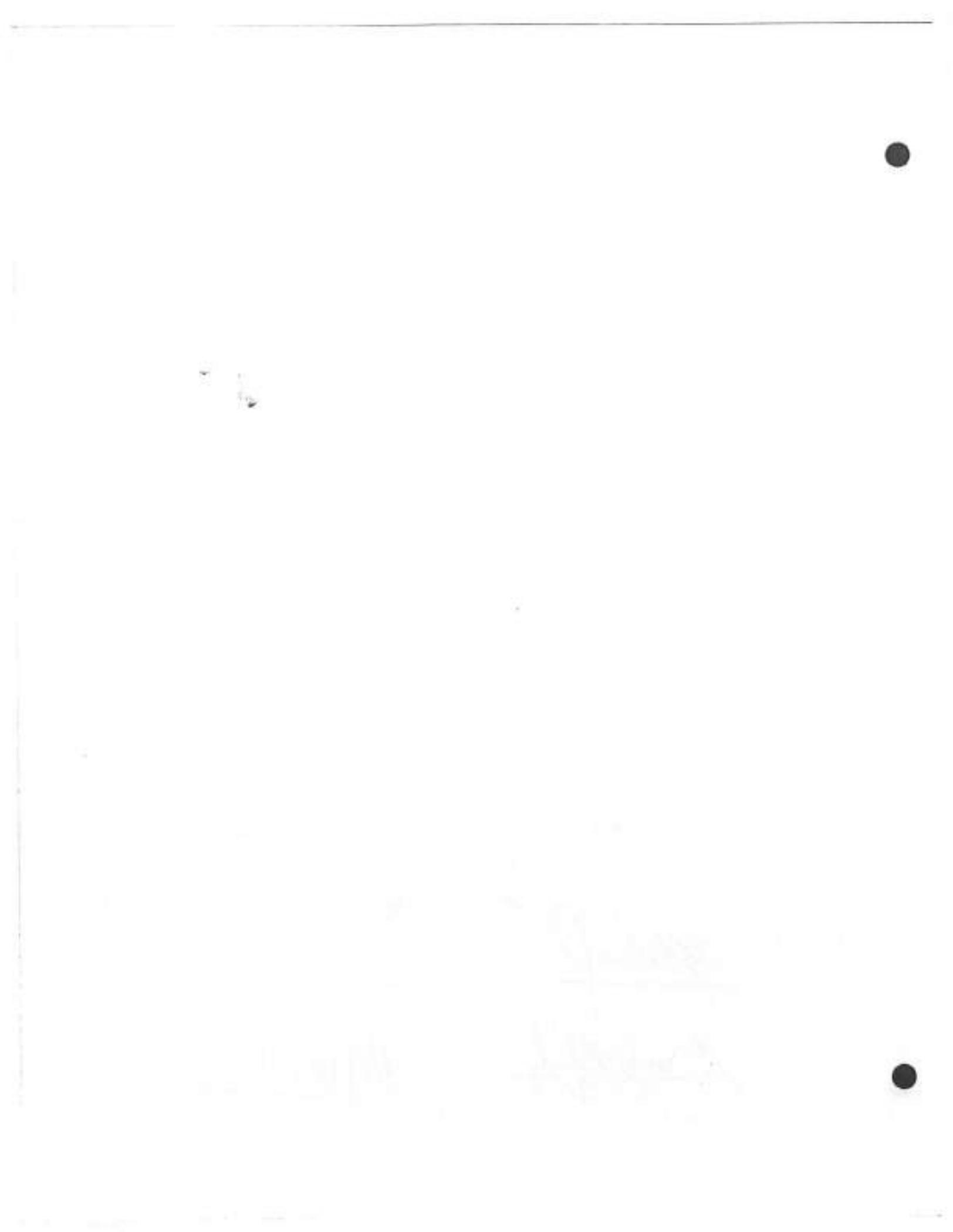


cuatro trimestres del año, alcanza un 90.43%, resultante de la ejecución de 85 actividades en el plazo establecido, de 94 actividades programadas en el citado plan de trabajo, cabe destacar que este nivel de cumplimiento al cierre del año 2021, es satisfactorio, ya que durante este periodo, se enfrentaron algunas dificultades por motivo de la pandemia del COVID 19, sin embargo las operaciones del CASF se han llevado a cabo con la mayor normalidad posible, cuyas funciones han sido desarrolladas en función de toda la gestión y actividades programadas para el citado año, lo que demuestra un alto compromiso de todos los miembros y el personal del Comité, para atender las funciones que cada uno tiene bajo su responsabilidad, así como el grado de eficiencia con que cada uno desarrolla su trabajo. Todo lo anterior se detalla en el Informe Ejecutivo citado, documento que queda anexo a la presente acta y que se ha hecho del conocimiento de todos los miembros del Comité. Luego de una amplia discusión sobre los resultados obtenidos en la ejecución del POA, los miembros del Comité con cinco votos **ACUERDAN: Darse por enterados** del cumplimiento del POA cuyos resultados corresponden al año 2021, contenidos en el Informe Ejecutivo elaborado para tal efecto.

II) Prosigue con su intervención la licenciada Claudia Salmerón, quien procede a proyectar el Plan Operativo Anual 2022 del CASF (POA 2022), documento en el que se da seguimiento de forma sistemática al enfoque estratégico que el Comité ha definido para la presente gestión. Dicho plan ha sido elaborado sobre la base de la experiencia ganada durante la ejecución del POA 2021, el seguimiento de actividades contenidas en éste y de la incorporación de actividades que se consideran necesarias para la consecución de los objetivos estratégicos planteados, todo lo anterior se compila en cuatro perspectivas que la metodología requiere, las cuales son abordadas a través de las líneas y objetivos estratégicos a alcanzar mediante la ejecución de veinticinco actividades debidamente identificadas. Durante la exposición, los integrantes del Comité realizaron consultas sobre algunas actividades del POA 2022, las cuales fueron atendidas por la licenciada Salmerón; finalizadas las intervenciones, los integrantes del Comité consideran que el POA 2022, el cual queda anexo a la presente acta, se encuentra muy bien desarrollado en función de los objetivos definidos en el Plan Estratégico del Comité, considerando a éste como una herramienta clave de gestión, control y monitoreo operativo que coadyuva al orden, claridad, seguimiento y visibilidad del trabajo del CASF; finalizado el debate, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** el Plan Operativo Anual 2022 del CASF; **b) Designar** a la doctora Ivette Cardona y a la licenciada Claudia Salmerón de Escalante como responsables, conjunta o separadamente, del seguimiento del Plan Operativo Anual 2022 del

CASF. III) Continuando con el desarrollo de la agenda, la licenciada Claudia Salmerón, manifestando que, en relación al punto anterior, se ha elaborado una propuesta de distribución de responsables de las actividades del POA 2022 entre los integrantes del Comité, asignaciones que son presentadas para consensuar el apoyo de cada uno de los miembros del CASF, sobre la base del conocimiento particular de cada uno, su experiencia y disposición; dicha asignación de actividades tiene por objeto que cada miembro dirija y garantice, de forma directa o delegada, la adecuada y oportuna ejecución y documentación de las actividades en el plazo establecido en el citado Plan Operativo. Conocida que fue la asignación de tareas, la cual queda como anexo de la presente acta, los integrantes del Comité consideran que es apropiada para darle oportuno seguimiento al cumplimiento de las actividades que contempla el POA 2022, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** y darse por notificados de la distribución de responsables de actividades a cargo de cada miembro del CASF a fin de que se ejecute y dar seguimiento al Plan Operativo Anual 2022. Quedan como anexos de la presente acta los siguientes documentos: i) Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Cumplimiento del POA al 30 de diciembre de 2021; ii) Plan Operativo Anual 2022 del CASF y ii) Distribución de responsables de las actividades del Plan Operativo Anual 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 50 minutos del día 31 de enero de 2021.





La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO OCHO: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 9 horas del día 7 de febrero de 2022, se dio inicio a la sesión con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza. Se declaró abierta la sesión y se propone el siguiente punto único de agenda:

[REDACTED]

[REDACTED] Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 9 horas 30 minutos del día 7 de febrero de 2022.

[Handwritten signatures]

ACTA NÚMERO NUEVE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas 15 minutos del día 16 de febrero de 2022, se dio inicio a la sesión con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza. Se declaró abierta la sesión y se proponen los siguientes puntos de agenda: **I) Aprobación de capacitaciones. II) Aprobación del Protocolo de Seguridad Sanitaria del CASF frente a la pandemia COVID-19 para el año 2022. III) Aprobación del Reglamento Interno para la celebración de sesiones del CASF. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, expresando que en ejecución del Plan de Capacitaciones 2022, se ha previsto la participación de integrantes y colaboradores del Comité en dos formaciones, según el detalle siguiente: a) Inscripción de un miembro y un colaborador en la tercera edición del “Diplomado en Administración Financiera Gubernamental”, que será impartido en línea por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), los días martes y jueves comprendidos del 15 de marzo al 19 de julio de 2022, en el horario de las 18 a las 20:30 horas; dicha capacitación representa una inversión de seiscientos veinte dólares (US\$620.00) por participante, y entre los contenidos que incluye se encuentran el presupuesto gubernamental, la recaudación de recursos, inversión y financiación en el sector público. b) Inscripción de un integrante y tres colaboradores en el seminario “Redacción de Documentos Técnicos”, el cual es organizado por FEPADÉ y se desarrollará en línea los días 28 de febrero, 2, 4 y 7 de marzo de 2022, en el horario de las 8 a las 12 horas; la mencionada formación comprende temas como la estructuración de textos e informes, técnicas de redacción de informes, entre otros, y tiene un costo de doscientos cincuenta dólares (US\$250.00) por persona, inversión que será cubierta en un cien por ciento con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). Los integrantes del CASF consideran que las áreas de capacitación a fortalecer, con los programas antes**



detallados, son de utilidad para las funciones administrativas y/o jurídicas que desempeñan los participantes, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la inscripción de un miembro y un colaborador en la tercera edición del “Diplomado en Administración Financiera Gubernamental”; **b) Aprobar** la inscripción de un integrante y tres colaboradores en el seminario “Redacción de Documentos Técnicos”; y **c) Nombrar** a la licenciada Judith Rivera como administradora de las órdenes de compra de las capacitaciones antes aprobadas. **II) Interviene** la doctora Ivette Cardona, quien presenta el Protocolo de Seguridad Sanitaria del CASF frente a la pandemia COVID-19 para el año 2022, documento que previamente ha recibido los aportes de los demás miembros del Comité, quienes en esta oportunidad analizan la versión final, realizando observaciones que son incorporadas. El referido protocolo actualiza los criterios sanitarios a observar por el CASF en el manejo de la pandemia por COVID-19, en particular, introduciendo reformas en el tratamiento a nexos epidemiológicos y casos positivos, a fin de adecuarse de mejor manera a los lineamientos más recientes emitidos por el Ministerio de Salud (MINSAL). Enterados de su contenido, los miembros del Comité consideran que el protocolo sanitario ha sido de vital importancia para salvaguardar la salud del personal y, con la presente actualización, se adaptará eficazmente a la evolución de la emergencia sanitaria, razones por las cuales, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** el Protocolo de Seguridad Sanitaria del CASF frente a la pandemia COVID-19 para el año 2022. **III) Continuando** con el desarrollo de la agenda, la doctora Ivette Cardona presenta el Reglamento Interno para la celebración de sesiones del CASF, el cual tiene por objeto organizar y desarrollar las sesiones del Comité, estableciendo reglas, responsabilidades y formalidades para la formación de la voluntad del Comité como ente colegiado. El documento expuesto incluye las observaciones realizadas por todos los integrantes del Comité, como parte de una revisión previa, recibiendo aportes adicionales en la presente sesión, con los cuales se concluye la versión final. Finalizada su lectura, los integrantes del CASF consideran que el reglamento analizado facilitará la celebración de sus sesiones, dotando de mayor claridad y previsibilidad su desarrollo, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** el Reglamento Interno para la celebración de sesiones del CASF. A la presente acta se anexan los siguientes documentos: i) Protocolo de Seguridad Sanitaria del CASF frente a la

pandemia COVID-19 para el año 2022; y ii) Reglamento Interno para la celebración de sesiones del CASF. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas 25 minutos del día 16 de febrero de 2022.



The image shows three handwritten signatures in black ink. The top signature is a cursive name that appears to be 'J. P. ...'. The middle signature is a large, stylized cursive name, possibly 'J. P. ...', with a horizontal line underneath. The bottom signature is a cursive name that appears to be 'Repun', also with a horizontal line underneath.



ACTA NÚMERO DIEZ: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas 7 minutos del día 23 de febrero de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria; sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se dio lectura a la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Transferencia de fondos para la compra de equipo y licencia de *firewall*. II) Aprobación de compras a realizarse en marzo 2022. III) Aprobación de capacitaciones. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, expresando que a partir de 2021, el Comité inició la ejecución del proyecto de modernización de su infraestructura informática, cuya continuidad para 2022 está supeditada a la adquisición de un equipo y licencia que brinde seguridad perimetral a su red (*firewall*), entre otros proyectos; la compra de los equipos y licencias de *firewall* se presupuestó para el ejercicio 2021, cuyo proceso de libre gestión se inició en diciembre de ese año, sin embargo, el único ofertante que reunía el 100% de los requisitos técnicos y económicos, se encontraba insolvente con la administración tributaria, razón por la cual el proceso de compra se declaró desierto, por tanto, es necesario que la mencionada compra se lleve a cabo con fondos del presupuesto 2022. En ese orden de ideas y en atención a lo dispuesto en la política general 2.4 del Presupuesto del CASF para el ejercicio 2022, para realizar reasignaciones o transferencias presupuestarias, debe de seguirse el procedimiento para generar la disponibilidad presupuestaria para dicha adquisición, cuyas opciones han sido analizadas identificándose que en el objeto específico “61403 Licencias Informáticas” se cuenta con US\$8,000.00, monto del cual se podrían utilizar US\$5,000.00 para la adquisición del equipo de *firewall*, sin afectar las necesidades de licenciamientos del Comité en el presente año; en tal sentido, considerando que se**

estaría dentro del mismo rubro *61 Inversión en Activo Fijo* y en el mismo tipo de necesidades informáticas, se plantea la moción de trasladar US\$5,000.00 del objeto específico "*61403 Licencias Informáticas*" hacia el objeto específico "*61104 Equipos Informáticos*", generando de esta manera la disponibilidad necesaria para la compra del *hardware* de seguridad perimetral. En el informe justificativo que fue elaborado para tal efecto, el cual será anexado a la presente acta, se encuentran desarrollados con más detalle los antecedentes y motivaciones de la transferencia propuesta. Finalizada la exposición del punto y aclaradas las dudas de los miembros del Comité, manifiestan que la transferencia de fondos aludida es indispensable para garantizar la seguridad informática del CASF, así como para continuar con la ejecución de la modernización de su infraestructura informática, razones por las cuales, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Crear** el concepto de compra "Adquisición de Equipos Firewall y puntos de acceso inalámbricos (APs)" dentro del objeto específico "*61104 Equipos Informáticos*". **b) Modificar** la PAAC 2022 del CASF, según el punto anterior. **c) Transferir** la cantidad de cinco mil dólares (US\$5,000.00) del objeto específico "*61403 Licencias Informáticas*" hacia el objeto específico "*61104 Equipos Informáticos*". **d) Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones ante la Dirección de Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de ejecutar el presente acuerdo. **II) Prosigue** con su intervención la licenciada María Daysi Martínez, manifestando que, para continuar con la ejecución de la Planificación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Comité, es necesario aprobar las adquisiciones de bienes y servicios programadas para marzo próximo, las cuales se encuentran identificadas en un cuadro que en esta oportunidad es presentado y que se anexará a la presente acta. Enterados de los procesos de compra a ejecutarse en marzo 2022, los integrantes del CASF consideran que cubren necesidades que fueron identificadas y debidamente presupuestadas, razón por la cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** las compras programadas para el mes de marzo de 2022. **III) Continuando** con el desarrollo de la agenda del día, la licenciada María Daysi Martínez manifiesta que, en ejecución del Plan de Capacitaciones 2022, ha sido considerada la participación de dos colaboradores del Comité en las formaciones que a continuación se detallan: a) Inscripción de un colaborador en el "Diplomado Perfil Profesional del/de la Asistente", que será impartido en línea por

FEPADE, los días 22 y 29 de marzo de 2022, en el horario de las 8 a las 17 horas; dicha capacitación representa una inversión de ciento veintiocho dólares (US\$128.00) y entre los contenidos que comprende se encuentran el servicio al cliente, relaciones interpersonales, manejo de conflictos, entre otros. b) Inscripción de un colaborador en el curso "Actualización de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y las contrataciones públicas (LACAP)", el cual es organizado por FEPADE y se desarrollará en línea los días 9, 11, 15 y 18 de marzo de 2022, en el horario de las 8 a las 12 horas; la mencionada formación comprende temas como compras públicas y principios de la potestad sancionatoria aplicables a sanciones relacionadas con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, entre otros, y tiene un costo de ciento cincuenta dólares (US\$150.00). Los integrantes del CASF consideran que las áreas de capacitación a fortalecer, con los programas antes detallados, son de utilidad para las funciones administrativas que desempeñan los participantes, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la inscripción de un colaborador en el "Diplomado Perfil Profesional del/de la Asistente". **b) Aprobar** la inscripción de un colaborador en el curso "Actualización de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y las contrataciones públicas (LACAP)". **c) Nombrar** a la licenciada Judith Rivera como administradora de las órdenes de compra de las capacitaciones antes aprobadas. A la presente acta se anexan los siguientes documentos: i) Informe justificativo para contar con disponibilidad de fondos para la adquisición de equipo de seguridad perimetral y puntos de acceso para red inalámbrica y análisis sobre la alternativa presupuestaria propuesta; y ii) Cuadro con detalle de compras proyectadas para marzo 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas 20 minutos del día 23 de febrero de 2022.





A small, faint handwritten mark or character located in the center of the page.

A small, faint handwritten mark or character on the left side of the page.

A small, faint handwritten mark or character in the middle of the page.

A small, faint handwritten mark or character on the right side of the page.

A block of very faint, illegible handwritten text located in the lower middle section of the page.

A block of very faint, illegible handwritten text located in the lower right section of the page.

A block of very faint, illegible handwritten text located in the lower left section of the page.



ACTA NÚMERO ONCE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas 5 minutos del día 9 de marzo de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria; sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se dio lectura a la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Presentación y aprobación de cumplimiento de los Indicadores de Desempeño del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF). II) Aprobación de política presupuestaria para reservar fondos para realizar pagos futuros de bienes o servicios con fondos del presupuesto del año en curso. III) Modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del CASF. IV) Informe sobre reunión sostenida con personal de informática del BCR. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la licenciada Claudia Salmerón, quien presenta el Informe Ejecutivo del Cumplimiento de Indicadores de Desempeño 2021, el cual contiene los indicadores de desempeño del CASF (en adelante KPI's, por sus siglas en inglés) y su grado de cumplimiento en el periodo analizado, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, vigente al año 2024, y con el Plan Operativo Anual 2021. En total, son cinco los KPI's con los que se medirá la eficiencia de la gestión del Comité, los cuales se reúnen en una matriz que describe su forma de cálculo, las metas propuestas y con el resultado obtenido se ha determinado el nivel de cumplimiento; en este punto, los integrantes del Comité realizan aportes, lográndose con ello una mayor precisión en la definición de los KPI's propuestos, así como un mejor reflejo de las diferentes actividades que ejecuta el CASF. Incorporadas las observaciones, los miembros del Comité consideran que los KPI's presentados son idóneos para medir la eficiencia del CASF en el desempeño de sus funciones; asimismo, consideran que los resultados obtenidos son satisfactorios, de acuerdo con las explicaciones brindadas en el**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

informe elaborado para tales efectos, el cual se anexa a la presente acta; por todo lo anterior, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** los indicadores de desempeño (KPI's) del CASF. **b) Darse por enterados** de los resultados obtenidos en 2021 respecto a dichos KPI's. **II)** Prosigue con su intervención la licenciada Claudia Salmerón, quien pone de manifiesto la necesidad de que el CASF incorpore, entre sus políticas presupuestarias generales, una política relativa a las reservas de fondos del presupuesto en ejecución, que permita realizar pagos futuros de bienes y/o servicios. Expone que la adopción de la referida política, es necesaria para que la ejecución del presupuesto se desarrolle de acuerdo a criterios predeterminados, en los casos que dichas reservas de fondos sean procedentes; para tales efectos, ha sido redactada una política general, que será parte integrante de las políticas presupuestarias del Comité, a la cual se le dio lectura en esta oportunidad y será anexada a la presente acta, considerando los miembros del CASF que es adecuada para que las reservas de fondos sean llevadas a cabo bajo criterios uniformes y previsibles, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** la política general sobre reserva de fondos del presupuesto en ejecución. **III)** Continuando con el desarrollo de la agenda aprobada, la licenciada Claudia Salmerón plantea la moción de modificar el POA 2022 del CASF, específicamente en lo relativo a la periodicidad de la actividad 3.1.2.1, denominada "*Realizar las evaluaciones de desempeño del personal CASF*", en el sentido de suprimir la evaluación preliminar que estaba programada en el mes de enero 2022, debido, en primer lugar, a que el POA 2022 fue aprobado con fecha 31 de enero del presente año, circunstancia que imposibilita que la referida actividad se cumpla, y, en segundo lugar, porque al analizar la mencionada actividad, resulta que la evaluación de desempeño del personal del Comité más relevante, es la que se realiza en el mes de agosto de cada año, la cual está contenida en el Reglamento Interno de Trabajo de la SSF, para efectos de pago de la bonificación correspondiente, y que es la tarea principal que le dio origen a esta actividad. Enterados de la modificación planteada, los integrantes del Comité consideran que es procedente, tomando en cuenta que no se afecta la evaluación del personal, la cual será realizada en debida forma, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** la modificación de la actividad 3.1.2.1 del POA 2022 en los términos consignados en la presente acta. **IV)** Solicita intervención la licenciada María Daysi Martínez, quien

manifiesta que el 23 de febrero del presente año, la presidente del Comité, acompañada por el ingeniero Vladimir Guerra y la suscrita, sostuvieron una reunión con la ingeniera Marta Carolina Águila de Hernández, Gerente de Innovación y Tecnología de Información y con el ingeniero Carlos Castillo Rivera, de la Sección de Ofimática, Web y Canales Digitales, ambos profesionales del BCR; dicha reunión tuvo por objeto, informar a la mencionada institución sobre el cambio de equipo informático *desktop* por computadoras portátiles, además de cambios en temas de seguridad perimetral. En ese sentido, se solicitó el apoyo de dicha institución, a fin de que el Comité pueda continuar usando la red del BCR y proporcionar al Comité las direcciones IP en su red para las nuevas computadoras del CASF, así como permisos de navegación y acceso a internet para servicios que serán implementados. Además, se realizaron consultas sobre las gestiones que el Comité debe de realizar para la instalación del enlace de Internet y el cableado e instalación necesaria, para los *Access Point* que se usaran para la red inalámbrica del CASF; luego de la mencionada reunión, con fecha 24 de febrero de 2022, la presidente del Comité suscribió carta solicitando por escrito el apoyo antes mencionado e informando sobre los cambios al Presidente del BCR con copia a la ingeniera Águila de Hernández. La solicitud de apoyo y consultas fueron respondidas formalmente, mediante carta del 8 de marzo de 2022, suscrita por el ingeniero Castillo Rivera, en la cual se detalló la forma de proceder respecto a los cambios informáticos que implementará el Comité, para lo que se contará con la orientación del BCR en los términos expuestos en dicha carta, cuyo contenido se hace saber a los miembros del CASF, quienes, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del resultado de la reunión sostenida con personal de informática del BCR. A la presente acta se anexan los siguientes documentos: i) Informe Ejecutivo de Cumplimiento de Indicadores de Desempeño 2021; ii) Política general sobre reserva de fondos del presupuesto en ejecución; y, iii) POA 2022 modificado. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas 31 minutos del día 9 de marzo de 2022.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

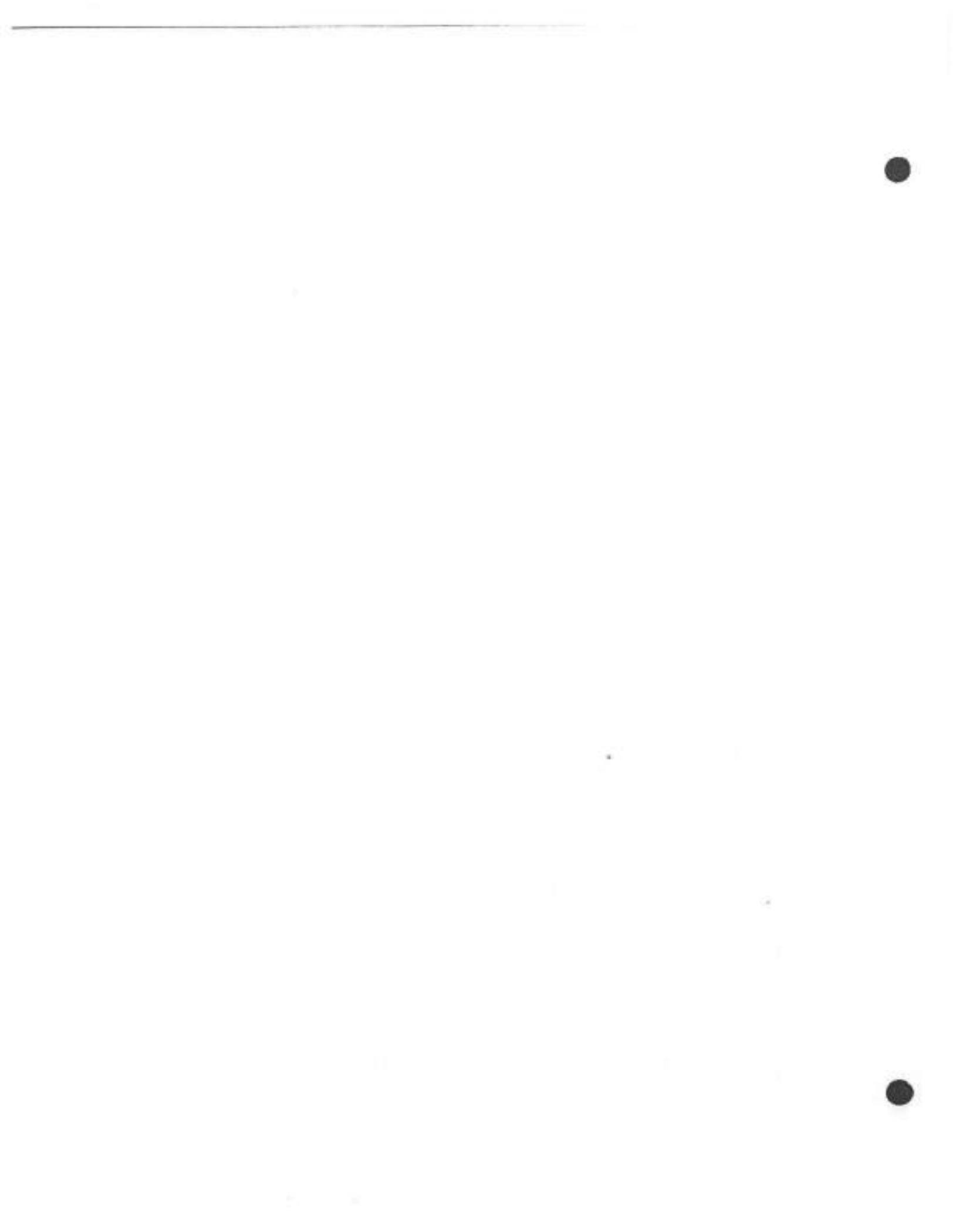
ACTA NÚMERO DOCE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 14 horas 30 minutos del día 30 de marzo de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria; sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se dio lectura a la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe sobre ajustes trimestrales a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC). II) Aprobación de compras a realizarse en abril 2022. III) Reasignación de fondos para compra de cables USB y accesorios informáticos. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.** I) Toma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, manifestando que según el art. 16 inciso 3° del Reglamento de la LACAP, las modificaciones a la PAAC deberán ser publicadas trimestralmente en el sistema COMPRASAL, para lo cual se han realizado los ajustes necesarios, a fin de ejecutar adecuadamente la PAAC del Comité; dichos ajustes son explicados en esta oportunidad por las licenciadas Martínez y Andrea Artola, quienes expresan que a la fecha los referidos cambios, han sido incorporados por la presidente del CASF en el sistema COMPRASAL, con el objeto de dar cumplimiento al plazo máximo con que se contaba para tal efecto. Los integrantes del CASF consideran que los ajustes presentados son idóneos, para que la PAAC se continúe ejecutando de manera eficaz y eficiente, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del informe sobre los ajustes trimestrales realizados a la PAAC del Comité. **II) Prosigue** la licenciada María Daysi Martínez, expresando que, al contar con la PAAC actualizada, es procedente aprobar las adquisiciones de bienes y servicios programados para el próximo mes de abril, las cuales se encuentran identificadas en un cuadro que se expone a los miembros del Comité y que será anexado a la presente acta; entre las compras a aprobar, se encuentra la adquisición de llaves de escritorios y puertas del

Comité, por un costo máximo estimado de US\$40.00, monto que, por ser relativamente bajo, se propone sea cubierto con fondos de caja chica. Enterados de los procesos de compra a ejecutarse en abril 2022, los integrantes del CASF consideran que son acordes a las necesidades del Comité para dicho período, siendo también procedente el uso de fondos de caja chica en los términos expuestos, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Aprobar** las compras programadas para el mes de abril de 2022. b) **Autorizar** que la compra de llaves de puertas y escritorios del Comité sea cubierta haciendo uso de fondos de caja chica y c) **Autorizar** a la doctora Ivette Cardona y a la licenciada María Daysi Martínez para que, conjunta o separadamente, firmen el vale de caja chica y den el visto bueno respectivo, para el pago de la compra de llaves de puertas y escritorios. **III)** Siguiendo con el desarrollo de la agenda del día, la licenciada María Daysi Martínez hace referencia al cambio, de computadoras de escritorio a portátiles, efectuado recientemente, como parte del proyecto de modernización de la infraestructura informática del CASF, mencionando que se ha advertido la necesidad de adquirir memorias USB y accesorios informáticos, para el correcto uso, desempeño y cuidado del equipo nuevo, compras que no se encontraban contempladas originalmente en el presupuesto 2022. En ese sentido, sobre la base del Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, se plantea la moción de reasignar, dentro del mismo objeto específico *54115 Materiales Informáticos*, la cantidad de US\$520.00, proveniente de fondos para la adquisición de tintas y tóner, destinando US\$150.00 para la compra de dispositivos de almacenamiento y US\$ 370.00 para los accesorios informáticos, concepto de compra este último que será creado, aclarando que la reasignación en referencia se propone, luego de revisar las existencias de tintas y tóner y concluir que es viable hacer una compra menor a la proyectada. La anterior propuesta se encuentra detallada en informe justificativo que se anexará a la presente acta, de cuyo contenido se dan por enterados los miembros del Comité, quienes consideran que la mencionada reasignación se encuentra debidamente justificada, por lo que, con cinco votos **ACUERDAN:** a) **Crear** el concepto de compra "accesorios informáticos". b) **Reasignar** al concepto de compra "dispositivos de almacenamiento" la cantidad de US\$150.00, fondos provenientes del concepto de compra "cartuchos para tinta y tóner", clasificados bajo el objeto específico *54115 Materiales Informáticos*. c) **Reasignar** al concepto de compra

"accesorios informáticos" el monto de US\$370.00, recursos provenientes del concepto de compra "cartuchos para tinta y tóner", clasificados bajo el objeto específico 54115 *Materiales Informáticos*. **d) Modificar** la PAAC del Comité, según los puntos anteriores. **e) Designar** a la presidente del CASF para que realice las gestiones ante la Dirección de Administración de la SSF, con el objeto de que dicha unidad ejecute, en lo pertinente, los acuerdos adoptados por el Comité relativos a las anteriores reasignaciones. A la presente acta se anexan los siguientes documentos: i) Cuadro de compras programadas para abril 2022; y ii) Informe justificativo para tener disponibilidad presupuestaria para adquirir memorias USB y accesorios informáticos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 15 horas 42 minutos del día 30 de marzo de 2022.



The image shows four handwritten signatures in black ink, arranged in two rows of two. The top row contains two signatures, and the bottom row contains two signatures. The signatures are stylized and cursive, typical of official documents.



ACTA NÚMERO TRECE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la primera calle poniente y séptima avenida norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas 12 minutos del día 20 de abril de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria; sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se dio lectura a la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto único: **I) Informe final sobre bienes del CASF declarados en desuso, y solicitud al señor Superintendente del Sistema Financiero a efecto de materializar su descarga del inventario asignado al Comité. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar el punto antes identificado.** **I)** Toma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, quien trae a consideración el tema de los bienes del CASF que han sido calificados como irreparables, obsoletos y/o fuera de uso, los cuales aparecen identificados en el Informe de Inspección de Equipo de Cómputo con Referencia: INF/007-2020, suscrito por el Director de Informática de la SSF y en el Informe de Bienes de Oficina, rendido por el Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura de la SSF. Al respecto, manifiesta que en el romano I del acta número 20, correspondiente a sesión celebrada a las 10 horas 45 minutos del 31 de agosto de 2021, el Comité acordó tener por recibidos los informes antes identificados, así como solicitar a la Dirección de Administración de la SSF iniciara el trámite necesario para que los bienes en desuso fueran descargados del inventario de activo fijo asignado al CASF. Con el objeto de darle seguimiento al referido acuerdo, se ha consultado el Manual para la Venta, Permuta, Donación o Desecho de Bienes Muebles en Desuso, Propiedad de la SSF, observándose que, al contarse con los informes técnicos, es procedente solicitar al señor Superintendente el traslado de los bienes declarados en desuso y la autorización para su

descargo del inventario de activo fijo (romano II, numeral 2, letras "c" y "d"), a fin de que se continúe con el procedimiento para la venta, permuta, donación o desecho de bienes muebles (romano III del referido manual). Respecto a una posible donación de los bienes en desuso, la licenciada Martínez manifiesta que se han realizado consultas, por medio de llamadas y correos electrónicos, a diferentes entidades sin fines de lucro, tales como el Instituto Nacional Técnico Industrial, el Instituto Técnico Ricaldone, la Universidad Don Bosco y el Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate, entre otras, siendo únicamente este último el que, mediante carta de fecha 30 de marzo de 2022, suscrita por el Capellán de la referida institución, solicitó se les otorgue la donación de algunos de los citados bienes, los cuales serán de utilidad para la referida entidad. Los integrantes del Comité consideran necesario proceder en los términos que han sido expuestos, ya que los bienes en desuso, ocupan la totalidad del espacio para bodega que el Comité arrienda al BCR, siendo necesario utilizarla para equipos informáticos que recientemente fueron sustituidos por otros de tecnología más reciente que el CASF; asimismo, se considera pertinente requerir la intervención de la SSF para formalizar el descargo de los bienes en desuso, debido a que el Comité es un órgano desconcentrado de la Administración Pública que por tal condición carece de personalidad jurídica propia; por todas las razones expuestas, los miembros del Comité, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a) Solicitar** al señor Superintendente que gire instrucciones al Jefe del Departamento de Servicios Generales para que realice el traslado de los bienes declarados en desuso de la bodega ubicada en el estacionamiento del edificio BCR centro, para ser entregados al encargado de activo fijo y almacenarlos en la bodega correspondiente. **b) Solicitar** al señor Superintendente que requiera al Director de Administración de la SSF la autorización de descargo de los activos fijos correspondientes del inventario asignado al CASF, a fin de continuar con el procedimiento respectivo, en el cual se considere el interés del Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate, en ser el donatario de dichos bienes. **c) Delegar** a la presidente del CASF para ejecutar, en lo pertinente, el presente acuerdo. A la presente acta se anexan los siguientes documentos: **i) Copia de Informe de Inspección de Equipo de Cómputo con Referencia: INF/007-2020,**

del 4 de marzo de 2020; ii) Copia de Informe de bienes de oficina del 6 de enero de 2021; y iii) Copia de carta del Capellán del Ordinariato Policial de la Delegación de Sonsonate, del 30 de marzo de 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 10 horas 50 minutos del día 20 de abril de 2022.



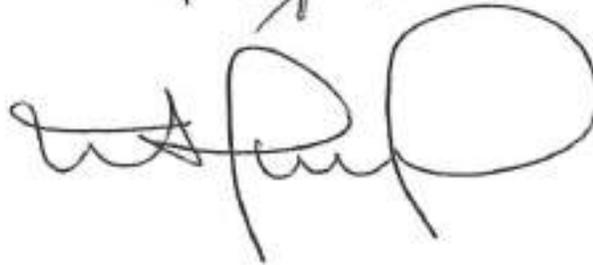


La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO CATORCE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 9 horas con 5 minutos del día 25 de abril de 2022, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se dio lectura a la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto único:

[REDACTED]

██████████ Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 9 horas con 30 minutos del día 25 de abril de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in black ink, featuring a large circular loop at the top and a long horizontal stroke below it.A handwritten signature in black ink, with the word "Sabrión" clearly legible in a cursive script.A handwritten signature in black ink, characterized by a large circular loop on the right side and a long horizontal stroke extending to the left.

ACTA NÚMERO QUINCE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 14 horas con 20 minutos del día 27 de abril de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal propietaria, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y el referido vocal – secretario. Se dio lectura a la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Aprobación de ruta administrativa de los recursos de apelación. II) Modificación al Manual para gestionar la prestación de lentes para funcionarios y personal del CASF. III) Aprobación de compras a ejecutarse en mayo 2022. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.** **I)** Toma la palabra la licenciada Claudia Salmerón, expresando que según el Plan Operativo Anual 2022 del CASF (POA 2022), para el presente mes de abril está programada la ejecución de la actividad 2.1.1.2., denominada *“Aprobar la ruta administrativa de los recursos de apelación ingresados para la emisión de resoluciones”*, cuyo miembro responsable es el vocal – secretario, doctor Ulises Jovel, quien en esta oportunidad presenta el documento que ha sido elaborado, a fin de establecer la ruta y acciones concretas a seguir por los involucrados, en la tramitación de un expediente de apelación, desde la recepción del escrito de interposición del recurso hasta su resolución final y subsiguientes actuaciones de la Secretaría, incorporando además los plazos a observar para cada etapa procedimental. Los integrantes del CASF, después de conocer el documento presentado, consideran que la ruta en mención refleja adecuadamente los pasos, fases y plazos que componen la tramitación de un recurso de apelación, la cual es conforme a la normativa aplicable;

asimismo, constituye una herramienta valiosa para organizar y controlar el quehacer administrativo y jurídico del Comité, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** la ruta administrativa de los recursos de apelación ingresados para la emisión de resoluciones. **II)** Interviene la doctora Ivette Cardona, haciendo referencia al Manual para Gestionar la Prestación de Lentes para Funcionarios y Personal del CASF, en cuyo romano II "*Requerimientos para la prestación*", ordinal iv) "*Pasos a seguir para gozar de la prestación*", párrafo segundo, se señaló que la documentación a presentar, para optar a dicha prestación, no deberá tener más de tres meses de haber sido extendida por el médico tratante o por el proveedor que suministre los lentes, período que fue establecido en modificación a dicho manual aprobada en acta 14 de las 10 horas del 19 de mayo de 2021. Al respecto, la doctora Cardona plantea la moción de modificar el plazo de validez para la documentación requerida de tres a seis meses, debido a que, en la práctica, el término de tres meses ha resultado insuficiente, ante eventualidades como incapacidades médicas, períodos vacacionales, entre otras que, aunadas a la tramitación del procedimiento ante el Departamento de Gestión Humana y Organizacional de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), pueden generar una considerable dilación. En adición y relacionado con lo anterior, la presidente del Comité sugiere la incorporación, en el ordinal iv) del referido manual, de un inciso en que se puntualice que la autorización para el goce del referido beneficio pueda ser otorgada por cualquier miembro propietario, modificando en consecuencia, en tales términos, el formulario respectivo. Enterados de las modificaciones sugeridas, los miembros del Comité las consideran adecuadas para que los beneficiarios de la prestación de lentes cuenten con suficiente tiempo para la autorización y goce de la misma, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la modificación del romano II, ordinal iv), párrafo segundo del Manual para Gestionar la Prestación de Lentes para Funcionarios y Personal del CASF, en el sentido de que la documentación a presentar no deberá exceder de seis meses de haber sido extendida. **b) Aprobar** la modificación del romano II, ordinal iv), párrafo segundo, del Manual para Gestionar la Prestación de Lentes para Funcionarios y Personal del CASF, en el sentido de adicionar

que la facultad de autorización para el goce del beneficio relacionado pueda ser otorgada por cualquier miembro propietario del Comité y, por consiguiente, reformar el formulario respectivo. **III)** Para desarrollar el último punto de la presente sesión, el vocal, licenciado Ernesto Rodríguez, expresa que, para continuar con la ejecución de la Planificación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Comité, es necesario aprobar las adquisiciones de bienes y servicios programadas para mayo próximo, las cuales se encuentran identificadas en un cuadro que en esta oportunidad es presentado y que se anexará a la presente acta. Enterados de los procesos de compra a ejecutarse en mayo 2022, los integrantes del CASF consideran que cubren necesidades que fueron identificadas y debidamente presupuestadas, razón por la cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Aprobar** las compras programadas para el mes de mayo de 2022. Se hace constar que se agregan como anexos de la presente acta los siguientes documentos: i) Ruta administrativa de los recursos de apelación ingresados para la emisión de resoluciones; ii) Copia de la versión reformada del Manual para Gestionar la Prestación de Lentes para Funcionarios y Personal del CASF y del formulario que la operativiza; y iii) Cuadro con detalle de compras proyectadas para mayo 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 15 horas con 38 minutos del día 27 de abril de 2022.



The image shows five handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in two rows. The top row contains two signatures on the left and one on the right. The bottom row contains two signatures on the left and one on the right. The signatures are stylized and cursive, typical of official documents.



[Faint, illegible handwriting or bleed-through from the reverse side of the page.]

ACTA NÚMERO DIECISÉIS: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 14 minutos del día 5 de mayo de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal propietaria, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I)** Inscripción de miembros y colaboradores del Comité en formaciones. **II)** Informe sobre reunión sostenida con personal de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) con relación al Informe de Auditoría Interna sobre ejecución presupuestaria CASF 2021. **III)** Presentación del Informe Ejecutivo sobre el seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA 2022). **IV)** Puntos varios. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. **I)** Toma la palabra el licenciado Manuel Uceda expresando que, según el Plan de Capacitaciones 2022, se ha previsto la inscripción de miembros y colaboradores del CASF en las formaciones que a continuación se detallan: **a)** Inscripción del colaborador I, licenciado Julio Ernesto Baños Sánchez, en la 37º Conferencia de Seguridad Bancaria (37º CELAES), organizada por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), a realizarse los días 20 y 21 de junio de 2022 en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América. Dicha conferencia tiene un costo de US\$675.00 más impuestos por participante, y en ella se abordarán temáticas como la seguridad digital en el sector financiero, activos digitales/cripto monedas, riesgos de fraudes emergentes, entre otros. **b)** Inscripción del vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, en el 21º Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo,

planeado por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA), a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de julio de 2022 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. El mencionado congreso representa una inversión de US\$788.80 más impuestos por participante, y entre los tópicos que serán conocidos se encuentran los modelos de gestión de riesgo de corrupción, nuevas tendencias regulatorias y nuevas modalidades de lavado de dinero. **c)** Inscripción de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, en el 4º Congreso Latinoamericano de Innovación, Banca Digital y Tecnología, organizado por NESCIO SAS, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de julio del presente año en Ciudad de México, México. Dicho congreso tiene un costo de US\$799.00 más impuestos por participante, y entre los contenidos a desarrollar se encuentran la transformación digital, crédito y pagos digitales, *openbanking*, entre otros. **d)** Inscripción de la colaboradora I, licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo, en la capacitación denominada "Especialización hacia el mundo criptoactivos, criptomonedas, DeFi y *fintech*. Aspectos teóricos y prácticos", la cual será impartida en línea por la Asociación Salvadoreña de Intermediarios Bursátiles (ASIB) del 23 de mayo al 8 de junio de 2022, en el horario de las 17:30 a las 20:45 horas. Dicha formación representa una inversión de US\$450.00 (IVA incluido), y en esta serán desarrollados temas como la economía digital, criptoactivos y *fintech*, inclusión financiera, entre otros. El licenciado Uceda agrega que, en con relación a las formaciones internacionales antes identificadas, resulta necesario autorizar la compra de boletos aéreos a las ciudades extranjeras en que se desarrollarán los eventos presenciales, así como la tramitación y autorización del pago de los viáticos que sean procedentes según el "Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)". Enterados de los pormenores sobre las capacitaciones antes detalladas, los miembros del Comité consideran que su participación enriquecerá los conocimientos y competencias de los participantes, lo cual será de provecho para las funciones que desempeñan, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN:**

a) Aprobar las siguientes inscripciones: **a1)** Inscripción del colaborador I, licenciado Julio Ernesto Baños Sánchez, en la 37º Conferencia de Seguridad Bancaria (37º

CELAES), a realizarse los días 20 y 21 de junio de 2022 en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América; **a2)** Inscripción del vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, en el 21° Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo, a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de julio de 2022 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia; **a3)** Inscripción de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, en el 4° Congreso Latinoamericano de Innovación, Banca Digital y Tecnología, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de julio de 2022 en Ciudad de México, México; y, **a4)** Inscripción de la colaboradora I, licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo, en la capacitación denominada "Especialización hacia el mundo criptoactivos, criptomonedas, DeFi y *fintech*. Aspectos teóricos y prácticos", la cual será impartida en línea del 23 de mayo al 8 de junio de 2022. **b) Aprobar** la compra de boletos aéreos para las formaciones internacionales antes identificadas como a1, a2 y a3. **c) Aprobar** la tramitación y pago de los viáticos que correspondan según el "Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero", para las formaciones internacionales antes identificadas como a1, a2 y a3. **d) Nombrar** a la licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo como administradora de las órdenes de compra de las capacitaciones y boletos aéreos antes aprobados. **e) Designar** a la presidente del CASF para que realice los trámites administrativos ante la SSF a efecto de ejecutar el presente punto. **II)** Interviene la licenciada Claudia Salmerón, manifestando que el 26 de abril del presente año, fue recibida la versión borrador del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2021, rendido por la Unidad de Auditoría Interna de la SSF, en el cual se realizó una observación relativa al retraso en la publicación de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria del CASF. Al respecto, la licenciada Salmerón informa que el día 3 de los corrientes, junto a la presidente, doctora Cardona Amaya y colaboradora I, licenciada Andrea Artola, sostuvieron reunión presencial con el Director de Administración, Auditor Interno, Jefe de Gestión Humana y Jefe de Finanzas de la SSF, a quienes se les expuso la problemática a la que se ha enfrentado el Comité



para la elaboración y publicación de sus informes de ejecución presupuestaria, tarea que para su cumplimiento depende del informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna de la SSF, sin el cual el Comité se encuentra imposibilitado de remitir oportunamente al Consejo de Ministros su informe de ejecución presupuestaria, por lo cual se les exhortó que brindaran en el plazo debido el informe respectivo. Aclarada la situación, los mencionados funcionarios se comprometieron a corregir la aludida situación. En este estado pide la palabra el doctor Jovel Espinoza, la cual una vez concedida expresó su felicitación a los miembros del Comité participantes en la citada reunión, asimismo, sometió a consideración de los miembros restantes, la remisión de un reconocimiento a los actuales integrantes de la SSF por la adopción de compromisos tendentes a cumplir en tiempo con las obligaciones institucionales, especialmente respecto a la descrita en el presente punto. Los miembros del Comité manifiestan su conformidad con las gestiones y resultados expuestos, por considerar que serán de utilidad para lograr una mayor eficiencia y oportunidad en la rendición y publicación de los informes de ejecución presupuestaria, con el apoyo de las unidades competentes de la SSF, en vista de lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Darse por enterados** del resultado de la reunión sostenida con el Director de Administración, Auditor Interno y Jefe de Finanzas de la SSF. **b) Remitir** a los referidos profesionales de la SSF nota que resuma el presente punto. **III) Prosigue** con su intervención la licenciada Claudia Salmerón, proyectando el Informe Ejecutivo sobre el seguimiento al cumplimiento del POA 2022, correspondiente al primer trimestre del presente año, documento en el que se detallan los resultados al seguimiento y al cumplimiento de las actividades previstas en el POA para el referido período, en el cual se ha verificado que en cada una de las cuatro perspectivas del POA (1. Usuarios, 2. Procesos, 3. Aprendizaje y 4. Finanzas) se tuvo un cumplimiento del 100%. En ese sentido, el cumplimiento del POA para el primer trimestre de 2022 alcanza un 100%, lo que representa, además, un cumplimiento del 12.35% de la totalidad del POA 2022. Cabe mencionar que este nivel de cumplimiento, en su generalidad, se detalla en el Informe Ejecutivo, documento cuyo contenido se ha hecho del conocimiento de todos los miembros del Comité, quienes con cinco votos **ACUERDAN: Darse por**

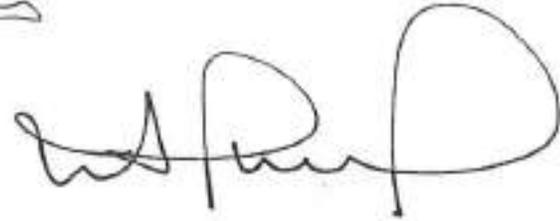
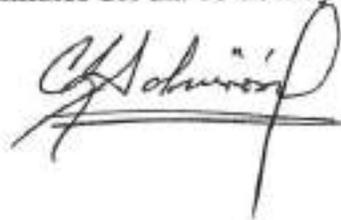
enterados del Cumplimiento del POA cuyos resultados corresponden al primer trimestre del 2022, contenidos en el Informe Ejecutivo elaborado para tal efecto. **IV)** Continuando con el desarrollo de la agenda del día, la doctora Ivette Cardona expresa que, en la reunión sostenida con personal de la SSF, relacionada en el romano II de la presente acta, fueron abordados temas administrativos adicionales, los cuales fueron propuestos como puntos varios para la presente sesión, siendo estos: **a)** Levantamiento de informes sobre seguros; **b)** Seguimiento a bienes en desuso del Comité; y, **c)** Marcaciones de empleados del CASF. A continuación, se desarrollan los referidos puntos varios: **a)** El Jefe de Gestión Humana de la SSF sugirió que, ante inconvenientes relacionados con los seguros contratados por dicha institución, el beneficiario que se considere afectado, elabore un breve informe de la situación y se lo reporten, a fin de dar un mejor seguimiento a cada caso y lograr una adecuada administración de las pólizas adquiridas, lo cual deberá ser informado al personal del CASF para los efectos consiguientes; **b)** Respecto a las solicitudes formuladas al señor Superintendente, sobre el traslado de bienes en desuso y su descargo del inventario asignado al Comité, el Director de Administración manifestó que la SSF no cuenta con el inventario de activo fijo del CASF, el cual deberá ser remitido para dar trámite a dicha petición; asimismo, será enviado el estudio sobre la naturaleza del CASF; y, **c)** Sobre las marcaciones de los empleados del Comité, el personal de la SSF manifestó que el formato actualmente utilizado no coincide con el de la SSF, debido a lo cual será realizada una visita de su personal técnico al CASF, con el objetivo de homologar el sistema de marcación implementado y que éste alimente automáticamente la base de datos de personal de la SSF. Desarrollados todos los puntos varios, los miembros del Comité, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a) Darse por enterados** de la redacción de informes frente a inconvenientes relacionados con seguros e informar al personal del CASF lo pertinente; **b) Remitir** a la SSF el inventario de activo fijo del CASF y el estudio sobre su naturaleza jurídica; y **c) Darse por enterados** de la visita técnica a recibir de parte de personal técnico de la SSF para la homologación del sistema de marcación del Comité. Se hace constar que se agrega como anexo de la presente acta el Informe Ejecutivo sobre el seguimiento al cumplimiento del POA 2022. Y no habiendo

más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 38 minutos del día 5 de mayo de 2022.



The image contains five handwritten signatures in black ink, arranged in three rows. The top row has two signatures, the middle row has two, and the bottom row has one large signature.

Y no habiendo más que hacer constar, se
cierra la presente acta a las 14 horas con 20 minutos del día 16 de mayo de 2022.



ACTA NÚMERO DIECIOCHO: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas del día 17 de mayo de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Comejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal propietaria, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I)** Presentación y aprobación del Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al ejercicio 2021. **II)** Aprobación de capacitación para colaborador del Comité. **III)** Cambio de administrador de orden de compra de la capacitación denominada “Especialización hacia el mundo criptoactivos, criptomonedas, DeFi y *fintech*. Aspectos teóricos y prácticos”. **Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.** **I)** Toma la palabra la licenciada Claudia Salmerón, presentando el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al ejercicio 2021, el cual fue elaborado con el apoyo de la licenciada Andrea Artola, sobre la base del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF al 31 de diciembre de 2021, rendido por la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), cuyas versiones, borrador y final, fueron remitidas al Comité a través de memorándum AI-31/2022 y AI-37/2022, comunicaciones del 26 de abril y del 4 de mayo de 2022, respectivamente. Como cifras generales, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el presupuesto del CASF tuvo una ejecución de US\$735,740.30, y fondos no ejecutados de US\$228,346.70, los cuales representan un

76.31% y 23.69% del presupuesto aprobado, respectivamente, nivel de ejecución que representa un aumento del 9.28% respecto a la ejecución del presupuesto 2020; dicho porcentaje de ejecución se considera aceptable, tomando en cuenta los factores que han sido detallados en el informe respectivo, tales como ahorros generados en servicios de telecomunicaciones y agencia de viajes, entre otros. La opinión de la Unidad de Auditoría Interna de la SSF refleja una adecuada ejecución del presupuesto 2021 del Comité, la cual se realizó de acuerdo con sus políticas presupuestarias, destacándose la inexistencia de deficiencias de control interno u observaciones relevantes que comunicar a la administración; asimismo, en cuanto a la liquidación del presupuesto del CASF, se detalló un excedente de recursos no utilizados por US\$227,012.41, conformado por US\$2,021.75 de períodos anteriores y US\$224,990.66 de financiamiento 2021, de los cuales US\$3,356.04 aún están pendientes de ser recibidos. Visto el referido informe, los miembros del CASF consideran que el documento analizado presenta de manera técnica y transparente la ejecución del presupuesto 2021, reflejándose una administración satisfactoria de los fondos por parte de la SSF, así como una buena coordinación, apoyo y control con sus unidades internas, lo cual es coincidente con el dictamen favorable de la unidad de Auditoría Interna, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a) Darse por enterados** del contenido del Informe del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad de Auditoría de la SSF. **b) Aprobar** el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al ejercicio 2021, el cual deberá ser publicado en el sitio *web* del Comité. **c) Remitir** el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al ejercicio 2021 al Consejo de Ministros, de acuerdo con lo contenido en el artículo 86 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. **d) Darse por enterados** de la Liquidación de fondos recibidos por el CASF, la cual, de acuerdo con el informe de Auditoría Interna, reporta un total de excedente de recursos no utilizados de US\$227,012.41, conformado por US\$2,021.75 de períodos anteriores y US\$224,990.66 de financiamiento 2021, de los cuales US\$3,356.04 aún están pendientes

de ser recibidos. **e) Solicitar** a la SSF transfiera los saldos no utilizados al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento al inciso penúltimo del artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero; y, solicitar oportunamente un informe que acredite la transferencia a realizar. **II)** Interviene el licenciado Manuel Uceda manifestando que, como parte del Plan de Capacitaciones 2022, se ha considerado la participación del colaborador II del Comité, ingeniero Enrique Vladimir Guerra López, en el “Curso de Inglés para el Trabajo”, organizado por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y el Centro de Formación Profesional “Don Pedro Ricaldone”, el cual cuenta con un apoyo de financiamiento al cien por ciento por parte de INSAFORP; dicha capacitación se desarrollará en línea en las fechas y horarios que serán confirmadas posteriormente, una vez se haya realizado la inscripción y las pruebas para determinar el nivel o módulo al que se integrará el participante. Enterados de la formación antes propuesta, los miembros del Comité consideran que será de provecho para las funciones desempeñadas por el profesional en informática participante, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la inscripción del colaborador II, ingeniero Enrique Vladimir Guerra López, en el “Curso de Inglés para el Trabajo”. **b) Delegar** a la presidente del Comité para que de trámite a la referida inscripción ante el Departamento de Gestión Humana de la SSF. **III)** Para desarrollar el último punto de la presente sesión, la doctora Ivette Cardona hace referencia al romano I) de acta 16, correspondiente a sesión administrativa celebrada a las 10 horas con 14 minutos del 5 de mayo de 2022, apartado en el cual, entre otras decisiones, se aprobó la inscripción de miembros y colaboradores del CASF en diferentes formaciones (letra “a”), y nombrar, de manera general, a la licenciada Judith Rivera como administradora de las órdenes de compra de dichas capacitaciones (letra “d”); sobre el particular, la doctora Cardona manifiesta que, entre las formaciones aprobadas, se encuentra la denominada “Especialización hacia el mundo criptoactivos, criptomonedas, DeFi y *fintech*. Aspectos teóricos y prácticos” (letra “a4”) en la cual será inscrita la licenciada Judith Rivera, razón por la cual se considera procedente nombrar a un administrador de orden de compra diferente a la participante en dicha actividad académica. Enterados de la anterior moción, los miembros del Comité la

consideran oportuna, a fin de que no exista coincidencia entre el beneficiario de la capacitación y el administrador de una orden de compra, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Nombrar** al licenciado Erick Alejandro Montoya Morales como administrador de la orden de compra de la capacitación denominada "Especialización hacia el mundo criptoactivos, criptomonedas, DeFi y *fintech*. Aspectos teóricos y prácticos", modificando en tal sentido el acuerdo contenido en la letra d), romano I), del acta 16 de las 10 horas con 14 minutos del 5 de mayo de 2022. Se hace constar que se agrega como anexo de la presente acta una copia del Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al ejercicio 2021. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas con 29 minutos del día 17 de mayo de 2022.



ACTA NÚMERO DIECINUEVE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas con 5 minutos del día 25 de mayo de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal propietaria, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Revisión del grado de ejecución de las órdenes de compra aprobadas por el Comité entre enero y abril de 2022. II) Modificaciones al Manual para el Trámite de Compras del CASF. III) Modificación al Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF. IV) Aprobación de uso de fondos de caja chica para el pago por renovación del dominio web del CASF. V) Puntos varios. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.**

I) Toma la palabra la doctora Ivette Cardona, solicitando se incorporen a la reunión los licenciados Andrea Artola y Erick Montoya, colaboradores I de este Comité, quienes elaboraron el Informe de Ejecución de Compras del CASF del 1 de enero al 30 de abril de 2022, documento que en esta oportunidad es presentado y expuesto por los referidos profesionales, detallando cada uno de los procesos de compra promovidos por el Comité en el periodo identificado, el estado de las contrataciones respectivas, y los ajustes realizados en la ejecución de la Planificación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), cuyo informe será requerido en adelante, con el objeto de informar detalladamente al Comité la ejecución mensual de los procesos de compra aprobados. Rendido el informe antes mencionado y atendidas las consultas realizadas, los miembros del CASF, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados del Informe de**

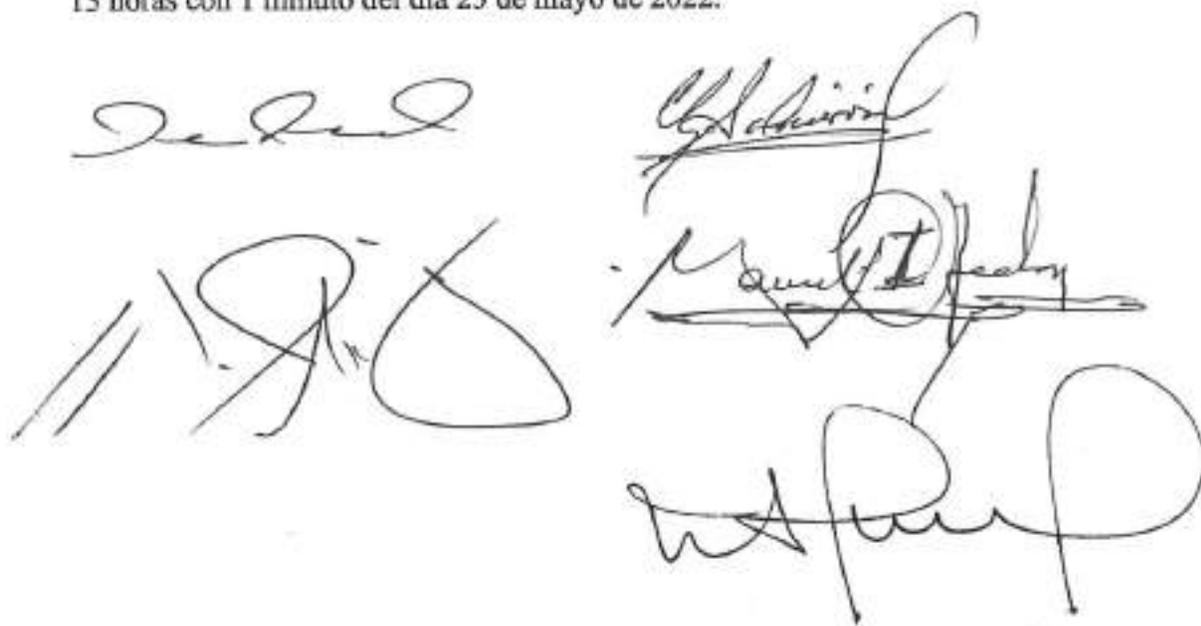


Ejecución de Compras del CASF del 1 de enero al 30 de abril de 2022. II) Prosigue con su intervención la doctora Ivette Cardona, proponiendo modificaciones al Manual para el Trámite de Compras del CASF, concretadas en incorporaciones a las letras f) e i) del numeral 2 de dicho manual, denominado "Ejecución de la Planificación de Adquisiciones". En concreto, se plantea la moción de reformar el párrafo tercero de dicha letra f), "Presentar requerimiento a la UACI de la SSF", para que, al referirse al formulario brindado por la UACI y a los términos de referencia, se manifieste lo siguiente: *"Los dos primeros documentos deberán suscribirse por el vocal designado de las compras y quien funja como presidente del CASF, siempre y cuando no exista conflicto de intereses, en cuyo caso serán suscritos por los integrantes del Comité que se designe"*; asimismo, se sugiere agregar en la mencionada letra i), "Administración del contrato u orden de compra", un número 13) con el siguiente contenido: *"13. En el caso de contrataciones o adquisiciones con destinatarios individualizados, estos estarán impedidos para desempeñarse como administradores de contratos u órdenes de compra que se generen en tales términos"*. Enterados de las reformas propuestas, los integrantes del CASF las consideran apropiadas a fin de evitar conflictos de intereses en la solicitud, autorización y administración en los procesos de compra, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Modificar** las letras f) e i) del numeral 2, "Ejecución de la Planificación de Adquisiciones", del Manual para el Trámite de Compras del CASF, en el sentido consignado en el presente punto. III) Continuando con el desarrollo de la agenda del día, la doctora Ivette Cardona plantea la iniciativa de modificar el artículo 16 del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, a fin de regular la posibilidad de que un integrante del Comité, al advertir un posible conflicto de intereses, pueda apartarse de conocer en un determinado asunto administrativo. Al respecto, se propone insertar un inciso final al referido artículo 16, en el que se consigne lo siguiente: *"En las votaciones sobre temas administrativos, el miembro del Comité cuya intervención pueda generar un conflicto de intereses sobre un determinado punto, deberá apartarse de conocer sobre el mismo, el cual solo será conocido por los demás integrantes para su votación, haciéndose constar dicha circunstancia en el acta respectiva"*. Analizada la anterior

reforma, los miembros del CASF la consideran adecuada para prever eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse en las decisiones administrativas, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Modificar** el artículo 16 del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF en el sentido descrito en el presente punto.

IV) Pide la palabra el licenciado Ernesto Rodríguez, quien manifiesta que entre los procesos de compra aprobados para el presente mes de mayo, se encuentra la renovación del dominio web del Comité, "*casf.gob.sv*", por un costo anual de US\$25.00. Así, debido a que el valor de la compra es relativamente bajo y previo a haberse realizado las consultas pertinentes a la Dirección de Administración y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, ambas dependencias de la Superintendencia del Sistema Financiero, propone que dicha compra sea cubierta haciendo uso de los fondos de caja chica, moción que los integrantes del CASF consideran procedente, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Autorizar** que el pago por renovación de dominio web del CASF se realice haciendo uso de los fondos de caja chica. **b) Autorizar** a la doctora Ivette Cardona y al licenciado Ernesto Rodríguez para que, conjunta o separadamente, firmen el vale de caja chica y otorguen el visto bueno a la solicitud del vale respectivo, para realizar el pago por la renovación de dominio web del CASF. V) Como último tema para la presente sesión, la doctora Ivette Cardona informa que ha sido propuesto un punto vario, consistente en la notificación del inicio de recepción de información para la elaboración del presupuesto CASF 2023. Para desarrollar el referido punto vario, interviene la licenciada Claudia Salmerón a fin de informar a los integrantes del Comité que, a partir de esta fecha, se tiene por abierta la fase de consultas y recepción de información para la elaboración del presupuesto CASF 2023, por lo que se solicita la presentación de recomendaciones y cualquier otro insumo para la formulación de las proyecciones del próximo ejercicio 2023. Desarrollado el único punto vario, los integrantes del Comité consideran oportuna la notificación realizada, la cual será extendida a todo el personal, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** de la apertura de la fase de recepción de información para la elaboración del presupuesto CASF 2023. Se hace constar que se agregan como anexos de la presente acta

los siguientes documentos: i) Informe de Ejecución de Compras del CASF del 1 de enero al 30 de abril de 2022; ii) Versión modificada del Manual para el Trámite de Compras del CASF; y, iii) Versión modificada del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 13 horas con 1 minuto del día 25 de mayo de 2022.



The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged in two columns. The left column contains two signatures: the top one is a cursive signature that appears to be 'J. J. J.', and the bottom one is a large, stylized signature with a prominent loop. The right column contains three signatures: the top one is a cursive signature that appears to be 'G. G. G.', the middle one is a signature with a large loop and a horizontal line through it, and the bottom one is a signature with a large loop and a horizontal line through it.

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO VEINTE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 15 minutos del día 31 de mayo de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos:

II) Aprobación de compras a ejecutarse en junio 2022.
III) Aprobación de capacitación para colaboradora I del Comité. IV) Puntos varios. Se aprueba la agenda con cuatro votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **II)** Enterado de los puntos a conocer, el licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo toma la palabra y manifiesta que, para continuar con la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Comité, considera necesario aprobar los procesos de compra programados para junio próximo, que consisten en la adquisición de los siguientes bienes y servicios: **1)** Servicio de lavandería (banderas); **2)** Diseño y mantenimiento web y *hosting* de sitio web; **3)** Impresoras; **4)** Monitor o televisor inteligente; y, **5)** Equipo de videoconferencias. Cada uno de los anteriores procesos de compra, se encuentran detallados en un cuadro control que en esta oportunidad es presentado y que se anexará a la presente acta. Enterados de los procesos de compra a ejecutarse en junio 2022, los integrantes del CASF consideran que cubren las necesidades que fueron identificadas y debidamente presupuestadas, razón por la cual, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a) Aprobar** las compras programadas para el mes de junio de 2022 y que se inicie el correspondiente procedimiento ante la UACI de la SSF conforme la LACAP; y, **b) Proponer** a la colaboradora III, Evelyn Lisseth Guzmán de Navarro, como administradora del contrato u orden de compra del proceso identificado con el número 1); y al colaborador II, Enrique Vladimir Guerra López, como administrador de contrato u orden de compra de los procesos identificados con los números 2), 3), 4) y 5). **III)** Continuando con el desarrollo de la agenda del día, el licenciado Manuel Uceda expone que, como parte del Plan de Capacitación 2022 del CASF, se ha previsto la inscripción de la colaboradora I, licenciada Andrea Marina Artola Figueroa, en el Postgrado en Derecho Procesal Civil y Mercantil, el cual será impartido, de manera presencial, por la Universidad Tecnológica (UTEC) los días sábado comprendidos del 25 de junio al 10 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, en el horario de las 8:30 a las 12:30 horas. Dicho postgrado representa una inversión de US\$724.75 y entre sus contenidos se encuentran el régimen de audiencias, la prueba, el sistema impugnativo, entre otros. Enterados de la formación antes detallada, los miembros del Comité consideran que sus contenidos son de interés para reforzar las

competencias de la participante en materia procesal civil y mercantil, área académica relevante como parte del derecho común, aplicable a una diversidad de ramas jurídicas, entre las que se encuentra la jurisdicción contencioso administrativa, razones por las cuales, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** la inscripción de la colaboradora I, licenciada Andrea Marina Artola Figueroa, en el Postgrado en Derecho Procesal Civil y Mercantil; **b) Proponer** a la colaboradora I, licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo, como administradora de la orden de compra de la capacitación antes aprobada.

IV) Retoma la palabra la doctora Ivette Cardona, informando que para la presente sesión se introduce en puntos varios, el tema de los bienes en desuso y el trámite para su descargo del inventario de activo fijo asignado al CASF, así como a la homologación del sistema de marcaciones del personal del Comité. Para desarrollar el referido punto, interviene el doctor Ulises Jovel, manifestando que en acta número 16 del 5 de los corrientes, el Comité acordó remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) el estudio sobre su naturaleza jurídica y el inventario de activo fijo del CASF, a fin de que los departamentos competentes de dicha institución siguieran el trámite tendente a la materialización del descargo de los bienes en desuso del Comité; agrega que la información antes mencionada fue remitida vía correo electrónico los días 5 y 16 de los corrientes, respectivamente, sin que se haya tenido noticia del estado del trámite. Asimismo, el doctor Jovel expresa, en la misma acta ya relacionada, que el Comité se dio por enterado de la homologación de su sistema de marcaciones, el cual sería realizado por personal técnico de la SSF; sin embargo, a la fecha, no se ha recibido la visita técnica necesaria para tal fin. En razón de lo expuesto, se estima que constituyen asuntos de urgencia, por lo que propone que la presidente del Comité realice las consultas pertinentes a la SSF, con el objeto de conocer el estado o grado de avance sobre los particulares, moción que los integrantes del Comité consideran procedente, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Delegar** a la presidente del CASF para el seguimiento del trámite para el descargo del inventario de activo fijo de los bienes en desuso y a la homologación del sistema de marcaciones del personal del CASF. Se hace constar que se agregan como anexos de la presente acta los siguientes documentos: [REDACTED]

[REDACTED] ii) Cuadro con detalle de compras proyectadas para junio 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 3 minutos del día 31 de mayo de 2022.



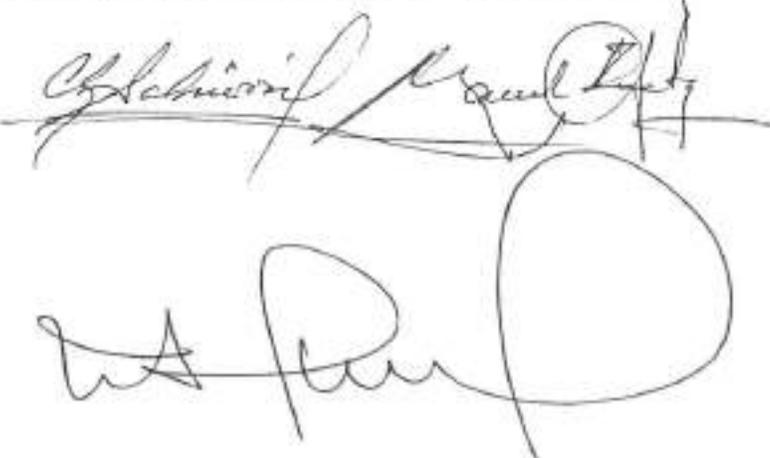
The image contains five handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in three rows: the top row has two signatures, the middle row has two signatures, and the bottom row has one large signature. The signatures are stylized and cursive.

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO VEINTIUNO: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas con 30 minutos del día 3 de junio de 2022, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal propietaria, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por el siguiente punto único:

[REDACTED]

[REDACTED] Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 12 horas del día 3 de junio de 2022.



La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 8 horas con 40 minutos del día 9 de junio de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia de la vocal propietaria, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe de Ejecución de Compras Programadas en mayo 2022. II) Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022.** [REDACTED]

[REDACTED] **V) Puntos varios. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.** **I) Toma la palabra la doctora Ivette Cardona, solicitando se incorporen a la reunión los licenciados Andrea Artola y Erick Montoya, colaboradores I de este Comité, quienes dieron un seguimiento pormenorizado a la ejecución de compras programadas para el mes de mayo 2022, el cual se encuentra contenido en un informe que han preparado para tales efectos y que en esta oportunidad es presentado por los referidos profesionales, detallándose cada uno de los procesos de compra promovidos por el CASF en el período identificado, el estado de las contrataciones respectivas, y los ajustes realizados en la ejecución de la Planificación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC). Rendido el informe antes mencionado y atendidas las consultas realizadas, los integrantes del Comité manifiestan que en él se detalla de manera clara la ejecución mensual de los procesos de compra aprobados, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados del Informe de Ejecución****



de Compras programadas en mayo 2022. **II)** Solicita intervención la licenciada Claudia Salmerón, quien presenta el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, documento que fue elaborado con el apoyo de la licenciada Andrea Artola, sobre la base del Informe del examen especial a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del CASF al 31 de marzo de 2022, cuyas versiones, borrador y final, fueron remitidas al Comité a través de memorándum AI-47/2022 y AI-49/2022, de fechas 30 de mayo y 1 de junio del presente año, respectivamente. En el referido informe se detalla que, al 31 de marzo de 2022, el presupuesto del CASF tuvo una ejecución de US\$138,572.76, fondos comprometidos por US\$61,156.34 y fondos no ejecutados de US\$706,955.90, los cuales representan un 15.28%, 6.75% y 77.97% del total aprobado, respectivamente, nivel de ejecución que se considera aceptable por tratarse del primer trimestre del año, siendo que la mayoría de las compras y proyectos a realizar están programados para los meses restantes. La opinión de la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) refleja un dictamen favorable respecto a la ejecución del presupuesto del CASF en el periodo analizado, señalando que no encuentra observaciones que comunicar a la administración. Visto y analizado el mencionado informe, los miembros del Comité consideran que presenta de manera técnica y transparente la ejecución del presupuesto en el período identificado, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a) Darse por enterados** del contenido del Informe del examen especial a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022. **b) Aprobar** el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022. **c) Remitir** el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 al Consejo de Ministros, de acuerdo con lo contenido en el artículo 86 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. **d) Publicar** el referido informe en el sitio *Web* del CASF y en el Portal de Transparencia de la SSF. [REDACTED]

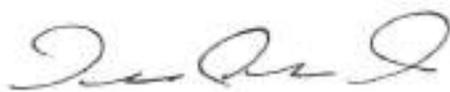
[REDACTED]

[REDACTED] IV) Continuando con el desarrollo de la agenda del día, la doctora Ivette Cardona expresa que para la presente sesión han sido propuestos tres puntos varios, siendo estos: a) Informe sobre gestiones realizadas para la homologación de marcaciones del personal del Comité. b) Informe sobre el Taller "Experiencias de la CSJ en la creación y adopción del Sistema de Notificación Electrónica". c) Autorización de firma para solicitud de viáticos. A continuación, se desarrollan los puntos varios antes identificados: a) La licenciada Andrea Artola expone que se han recibido lineamientos del Departamento de Gestión Humana de la SSF para homologar el formato de las marcaciones del personal del Comité, el cual ya fue debidamente informado; asimismo, indica que se consultó al proveedor del equipo electrónico de marcación, sobre la posibilidad de homologar de forma automática las marcaciones del Comité con el formato manejado por la SSF, tarea para la cual existe un *software* ofrecido por dicha empresa. Para determinar la forma de proceder más adecuada,



la doctora Ivette Cardona propone que el ingeniero Vladimir Guerra evalúe el particular y realice las validaciones con personal técnico de la SSF, a fin de lograr la homologación de marcaciones, estando de acuerdo en dicho punto todos los integrantes del CASF. b) El doctor Ulises Jovel manifiesta que el día 8 de los corrientes, se desarrolló el Taller denominado "Experiencias de la CSJ en la creación y adopción del Sistema de Notificación Electrónica", en el cual dos miembros y dos colaboradores del CASF tuvieron la oportunidad de conocer la experiencia del Órgano Judicial en la implementación de su sistema electrónico para la notificación de resoluciones; en dicha actividad participaron magistrados, secretaria general, secretarios de salas, informáticos y notificadores de la Corte Suprema de Justicia, quienes compartieron las oportunidades y retos que representa dicho sistema electrónico, quienes a su vez atendieron las inquietudes y consultas formuladas por los participantes del Comité. Los integrantes del CASF consideran que la aludida actividad fue de mucho valor para el proyecto de modernización de este, estimando conveniente sostener acercamientos con otras instituciones que hayan implementado con éxito modelos tecnológicos similares. c) Para desarrollar el último punto vario, la doctora Ivette Cardona manifiesta que, para el trámite de viáticos relacionados a capacitaciones, la presidencia del Comité remite nota a la Dirección de Administración de la SSF, solicitando el pago de estos; sin embargo, en el caso de la formación denominada "4º Congreso Latinoamericano de Innovación, Banca Digital y Tecnología", la participante en esta y destinataria de los viáticos es la misma presidente, por lo anterior somete a consideración de los miembros restantes, que sea el vocal a cargo de las compras quien pueda suscribir las notas relativas al referido trámite, con el objeto de evitar posibles conflictos de intereses. Desarrollados todos los puntos varios, los integrantes del CASF, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Darse por enterados** de las gestiones realizadas para la homologación de marcaciones del personal del Comité, y designar al colaborador II, ingeniero Vladimir Guerra, para que gestione el particular y realice las validaciones respectivas. b) **Darse por enterados** del Informe sobre el Taller "Experiencias de la CSJ en la creación y adopción del Sistema de Notificación Electrónica". c) **Autorizar** al licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, a fin

de que suscriba la documentación de los viáticos relacionados con la asistencia al "4º Congreso Latinoamericano de Innovación, Banca Digital y Tecnología". Se agregan como anexos los siguientes documentos: i) Informe de Ejecución de Compras programadas en mayo 2022; ii) Copia de Informe sobre la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del CASF correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022; y, iii) Documentos relacionados con la activación del protocolo sanitario. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 9 horas con 55 minutos del día 9 de junio de 2022.



ACTA NÚMERO VEINTITRÉS: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 9 horas con 5 minutos del día 30 de junio de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe de Ejecución de Compras Programadas en junio 2022. II) Aprobación de compras a realizarse en julio 2022. III) Aprobación de capacitación para un integrante del Comité. IV) Presentación y aprobación de la página Web 2022 del CASF. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la doctora Ivette Cardona, solicitando la incorporación del licenciado Erick Montoya quien, en conjunto con la licenciada Andrea Artola, ambos colaboradores I del Comité, elaboraron un informe que contiene el seguimiento pormenorizado a la ejecución de compras programadas para el mes de junio 2022, el cual es presentado en esta oportunidad por el primer colaborador mencionado, detallando cada uno de los procesos de compra promovidos por el CASF en el periodo identificado, el estado de las contrataciones respectivas y los ajustes realizados en la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), los cuales serán incorporados en el sistema COMPRASAL. Rendido el informe antes mencionado y atendidas las consultas, los integrantes del Comité consideran que en él se detalla de manera clara la ejecución mensual de los procesos de compra aprobados, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN:** a) **Darse por enterados** del Informe de Ejecución de Compras programadas en junio 2022. b) **Aprobar** los ajustes semestrales de la PAAC del Comité e incluirlos en el sistema COMPRASAL. II) Interviene la licenciada María**

Daysi Martínez, expresando que, sobre la base de los ajustes realizados a la PAAC del Comité, es procedente aprobar los procesos de compra programados para julio próximo, que consisten en la adquisición de los siguientes bienes y servicios: **1)** Reparación de bienes muebles; y, **2)** Inscripción de personal del CASF en un congreso internacional; dichos procesos de compra se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del CASF. Enterados de los procesos de compra a ejecutarse en julio 2022, los integrantes del CASF consideran que su ejecución es necesaria para cubrir necesidades que fueron debidamente previstas y presupuestadas, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN:** **a)** Aprobar las compras programadas para el mes de julio de 2022 y que se inicie el procedimiento respectivo ante la UACI de la SSF conforme a la LACAP; y, **b)** Proponer a la colaboradora III, Evelyn Lisseth Guzmán de Navarro, como administradora del contrato u orden de compra del proceso identificado con el número 1); y a la colaboradora I, Judith Beatriz Rivera Revelo, como administradora de contrato u orden de compra del proceso identificado con el número 2). **III)** Pide la palabra el licenciado Manuel Uceda, manifestando que en ejecución del Plan de Capacitaciones 2022 del CASF, se ha previsto la inscripción de la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, en la 56^o Convención Bancaria “Construyendo oportunidades para todos”, la cual es organizada por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA), a realizarse los días 17, 18 y 19 de agosto de 2022, en Cartagena de Indias, Colombia. Dicha convención tiene un costo de US\$875.45 más impuestos por participante, y en ella se abordarán temáticas como los riesgos y desafíos financieros en Latinoamérica, instrumentos para la gestión de una crisis financiera, impacto de las criptomonedas en el sistema financiero, entre otras. El licenciado Uceda agrega que, con relación a dicha formación internacional, resulta necesario autorizar la compra del boleto aéreo hacia la sede del evento, así como la tramitación y autorización del pago de los viáticos que sean procedentes según el “Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)”. Enterados de los pormenores de la capacitación antes detallada, los miembros del

Comité consideran que la participación de la mencionada vocal enriquecerá sus conocimientos y competencias en temas de actualidad sobre la banca latinoamericana, por lo que, en este momento la licenciada Martínez Alas se retira del salón de sesiones y, con cuatro votos de los miembros restantes, **ACUERDAN:** **a) Aprobar** la inscripción de la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, en la 56ª Convención Bancaria “Construyendo oportunidades para todos”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de agosto de 2022, en Cartagena de Indias, Colombia. **b) Aprobar** la compra de boleto aéreo hacia la sede de la referida convención. **c) Aprobar** la tramitación y pago de los viáticos que correspondan según el “Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero”, para la formación internacional antes identificada. **d) Proponer** a la licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo como administradora de las órdenes de compra de la capacitación internacional y boleto aéreo antes mencionados. **e) Designar** a la presidente del CASF para que realice los trámites administrativos ante la SSF a efecto de ejecutar el presente punto. **IV)** Continuando con el desarrollo de la agenda del día, la licenciada María Daysi Martínez solicita la integración a la presente sesión del ingeniero Vladimir Guerra, colaborador II del Comité, a fin de presentar la versión final del nuevo sitio Web del CASF, el cual ha sido renovado de acuerdo con la Guía para Estandarización de Sitios Web de Instituciones de Gobierno y la Plantilla WordPress ambos diseñados y divulgados por la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República, para la implementación de los estándares a ser considerados en todas las páginas Web de instituciones del Estado, en cuanto a estructura, diseño y contenido, como condición para la calidad de sus servicios de información, facilitando a los usuarios una navegación intuitiva. Expuesto lo anterior, se procedió a presentar la página Web del Comité, desplegando sus secciones y mostrando los contenidos de cada una de ellas, así como los diferentes elementos anclados en el encabezado y al pie del sitio; durante dicha exposición, los miembros del CASF tuvieron la oportunidad de hacer consultas y formular sugerencias, las cuales fueron atendidas, manifestando que consideran que la página Web presentada se adecua a los estándares institucionales previamente mencionados, así como a las funciones y

naturaleza del Comité, razones por las cuales, con cinco votos, **ACUERDAN:** Aprobar la página Web 2022 del CASF. Se agregan como anexos los siguientes documentos: i) Informe de Ejecución de Compras programadas en junio 2022; y, ii) Cuadro con detalle de compras proyectadas para julio 2022. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 10 horas con 10 minutos del día 30 de junio de 2022.



The image contains five handwritten signatures in black ink, arranged in three rows. The top row has two signatures, the middle row has two, and the bottom row has one large signature.

La presente acta es una versión pública del documento original, en el marco de lo regulado por el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La información suprimida es confidencial, de acuerdo al artículo 24 literal a) de la LAIP.

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 9 horas con 30 minutos del día 5 de julio de 2022, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos:

II) Llamamiento al vocal suplente para cubrir ausencia de vocal propietario por participación en congreso internacional. III) Llamamiento al vocal suplente para cubrir a vocal propietaria que se desempeñará como presidente en funciones. IV) Designación de presidente en funciones. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados.

II) Interviene el doctor Ulises Jovel, expresando que el vocal, licenciado Manuel Uceda, estará ausente del 12 al 16 de julio de 2022, en razón de su participación en el 21º Congreso



Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo, que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, por lo cual propone convocar al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, a fin de que ejerza suplencia durante el período antes identificado. En este momento, el licenciado Manuel Uceda se retira del salón de sesiones y los restantes integrantes del Comité, con cuatro votos, **ACUERDAN: Convocar** al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, para que ejerza suplencia del vocal propietario, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, durante el período comprendido del 12 al 16 de julio de 2022. III) Se reincorpora a la presente sesión el licenciado Manuel Uceda y, a continuación, retoma la palabra el doctor Ulises Jovel quien expresa que la presidente del CASF, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, se encontrará ausente de estas oficinas del 20 al 23 de los corrientes, debido a su asistencia al 4º Congreso Latinoamericano de Innovación, Banca Digital y Tecnología, que se desarrollará en la Ciudad de México, México, por lo que propone convocar al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, para que supla a la vocal propietaria que la citada presidente designe para que ejerza la presidencia durante el espacio temporal apuntado. En este estado, la doctora Cardona Amaya se separa de la deliberación y eventual decisión respecto al presente punto. Los demás miembros del Comité consideran procedente el llamamiento planteado, para que el Comité se encuentre plenamente integrado y que exista una prestación ininterrumpida de los servicios brindados por el CASF, por lo que, con cuatro votos de los miembros restantes del Comité, **ACUERDAN: Convocar** al vocal suplente del CASF, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, para que ejerza suplencia del vocal propietario que se designe para fungir como presidente durante el período comprendido del 20 al 23 de los corrientes. IV) Se reincorpora a la presente sesión la doctora Ivette Cardona, quien toma la palabra e informa que, en atención a su ausencia por el lapso y las razones consignadas en el romano anterior, designa como presidente en funciones, para el período ya relacionado, a la vocal, licenciada Salmerón de Escalante, delegación que en este acto es informada, agradece y acepta la referida profesional, a fin de garantizar el normal funcionamiento del CASF, situación sobre la cual los restantes miembros del Comité, con tres votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del nombramiento de la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, como presidente en funciones, durante el período comprendido del 20 al 23 de

julio de 2022.

Y no habiendo más que hacer constar, se
cierra la presente acta a las 10 horas con 8 minutos del día 5 de julio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name.A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name.A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop.A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name.

más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 10 horas con 30 minutos del día 11 de julio de 2022.



ACTA NÚMERO VEINTISÉIS: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 11 horas del día 13 de julio de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal suplente, licenciado Ernesto Rodríguez Cornejo, quien se encuentra ejerciendo suplencia del vocal propietario, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: I) Informe de cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) al 30 de junio de 2022. II) Modificaciones al Manual sobre la Metodología de Seguimiento al Cumplimiento del POA del CASF. III) Puntos varios. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. D) Toma la palabra la licenciada Claudia Salmerón, quien presenta el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2022 del CASF, documento elaborado por dicha profesional, el cual contiene un análisis detallado sobre la ejecución de las actividades programadas según el POA del Comité al 30 de junio del presente año, reflejando el resultado obtenido en los términos contenidos en el Manual sobre la Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento del POA. Para el primer semestre de 2022, el nivel de cumplimiento del POA del Comité alcanzó el 89.66% debido a que, si bien se llevaron a cabo las 29 actividades programadas, en 3 de estas no fue posible la emisión del entregable en el plazo correspondiente, por razones justificadas que han sido expuestas; dicho porcentaje de ejecución, dividido en perspectivas, corresponde a un cumplimiento del 100% en la perspectiva 1 “Usuarios”; del 80% en la perspectiva 2 “Aprendizaje”; del 66.67% en la perspectiva 3 “Procesos”; y del 100% en la perspectiva 4 “Finanzas”. Los miembros del CASF consideran que los resultados obtenidos a junio de 2022 son



satisfactorios, lo cual se refleja en el cumplimiento anual del 32.10% del POA 2022, el cual es aceptable, tomando en cuenta la distribución temporal de las actividades programadas para el presente año, por lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del cumplimiento del POA cuyos resultados corresponden al primer semestre de 2022, contenidos en el Informe Ejecutivo elaborado para tal efecto.

II) Prosigue con su intervención la licenciada Claudia Salmerón, manifestando que en el romano VII) apartado 1.3. del Manual sobre la Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento del POA, se estableció que los medios de verificación para el seguimiento de las actividades del POA deberán remitirse a más tardar el último día hábil de cada mes; sin embargo, expresa que, en la práctica, dicho plazo ha resultado insuficiente, en virtud de que algunas actividades requieren del cierre del mes para poder emitir un informe completo de la gestión realizada. Tal situación ha generado, como se mencionó en el punto anterior, que las actividades efectivamente realizadas se califiquen como no cumplidas en el seguimiento respectivo, debido a la falta de un entregable como constancia de su realización, por lo anterior la licenciada Salmerón propone ampliar el plazo para la entrega del medio de verificación a los primeros 8 días hábiles del mes siguiente al de ejecución, por lo anterior, propone que, el texto se modifique y redacte de la siguiente forma: *"1.3. Los medios de verificación pueden ser físicos o electrónicos y se deberán remitir al responsable del seguimiento del POA, dentro del octavo día hábil del mes siguiente al de su ejecución."* Por otra parte, la licenciada Salmerón propone reformar el subapartado 1.1. del romano VII) del referido manual, modificando el plazo para la presentación del seguimiento al POA, ampliándolo de la segunda semana del mes siguiente al trimestre bajo análisis, a la última semana del siguiente mes, a fin de contar con el tiempo suficiente para la preparación del informe respectivo, proponiendo que el texto se modifique y redacte de la siguiente forma: *"1.1. El seguimiento al cumplimiento del POA se realizará de forma mensual y el informe sobre los resultados obtenidos será de manera trimestral, para lo cual se elaborará un informe que deberá ser presentado a los miembros de Comité, en la última semana del mes siguiente al trimestre finalizado y sujeto al seguimiento"*. Enterados de la referida moción, los integrantes del CASF

concuerdan en que las modificaciones propuestas permitirán reflejar de mejor manera el trabajo realizado en cada período analizado, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Modificar**, en el sentido antes consignado, el romano VII), apartados 1.1. y 1.3., del Manual sobre la Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento del POA.

III) Continuando con el desarrollo de la agenda del día, la doctora Ivette Cardona informa que para la presente sesión han sido planteados dos puntos varios, siendo estos:

a) Informe de reunión sostenida con el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAIIA); y, b) Informe de gestiones realizadas para la inscripción del CASF en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

A continuación, se desarrollan los mencionados puntos varios: a) La doctora Ivette Cardona informa que el 29 de junio del presente año, una delegación del Comité sostuvo una reunión con un vocal y tres jefes de departamentos del TAIIA, la cual fue solicitada con el objetivo de conocer las experiencias de dicha institución en la implementación de la notificación electrónica; sobre el particular, el personal del TAIIA brindó una visión general del trámite de apelación bajo su conocimiento, resaltando la recepción de escritos de recursos y todo tipo de documentación de forma física en horario laboral, depósito en buzón ubicado en las instalaciones del tribunal en horarios no laborales y días inhábiles, así como vía correo electrónico y la notificación de las resoluciones por dicha vía. En resumen, el TAIIA, en función de sus recursos tecnológicos y de sus necesidades, ha diseñado un sistema interno a fin de que sus usuarios utilicen canales electrónicos para intervenir en los procedimientos administrativos, lo cual les ha dado excelentes resultados, experiencia que se propone sea tomada en cuenta por el CASF, a fin de implementar la notificación electrónica y, eventualmente, analizar la posibilidad de implementar otros servicios a través de medios tecnológicos, para lo cual será elaborado un protocolo que defina lo concerniente a dichas actividades. Los miembros del CASF consideran procedentes las actuaciones antes descritas, las cuales se encuentran en consonancia con el uso de medios tecnológicos regulado por la Ley de Procedimientos Administrativos (art. 18) y con el Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público, emitido por la Corte

de Cuentas de la República. b) El doctor Ulises Jovel expresa que, con el objeto de inscribir al CASF en el SNE, se comunicó con la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información de la CSJ, dependencia de la que recibió indicaciones para tales efectos. Al respecto, informa que con el apoyo del colaborador II, ingeniero Vladimir Guerra, fue creado un correo electrónico que servirá para que el Comité reciba actos de comunicación de la CSJ, habiéndose iniciado el procedimiento para la incorporación del CASF al SNE. Desarrollados los anteriores puntos varios, los integrantes del Comité, con cinco votos, **ACUERDAN:** a1) **Darse por enterados** del informe rendido por la presidente del CASF sobre la reunión sostenida en el TAIIA; a2) **Elaborar** un protocolo para la implementación de la notificación electrónica de las resoluciones del CASF; y, b) **Darse por enterados** de las gestiones realizadas para la inscripción del CASF en el SNE. Se agregan como anexos los siguientes documentos: i) Informe Ejecutivo de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2022 del CASF al 30 de junio de 2022; y, ii) Versión reformada del Manual sobre la Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento del POA. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 58 minutos del día 13 de julio de 2022.



ACTA NÚMERO VEINTISIETE: Reunido el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF), en sus oficinas situadas en el edificio del Banco Central de Reserva (BCR) ubicado sobre la Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte en la ciudad de San Salvador, a las 10 horas con 20 minutos del día 27 de julio de 2022, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, sobre la base del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones del CASF, presente el vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, procedió a pasar lista y verificó el quórum legal, contándose con la asistencia de la presidente, doctora Ivette Elena Cardona Amaya, la vocal, licenciada Claudia Lizeth Salmerón de Escalante, la vocal, licenciada María Daysi Yanira Martínez Alas, el vocal, licenciado Manuel Enrique Uceda Nerio, y el referido vocal – secretario. Se procedió a la lectura de la agenda del día, la cual está compuesta por los siguientes puntos: **I) Informe sobre ejecución de compras del mes de julio 2022. II) Aprobación de compras programadas para agosto 2022. III) Cierre de plazo para recepción de insumos y estado actual de la elaboración del presupuesto CASF 2023. IV) Notificación de requerimiento realizado por la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). V) Aprobación de capacitación para miembro del Comité. Se aprueba la agenda con cinco votos y seguidamente se procede a desarrollar los puntos antes identificados. I) Toma la palabra la licenciada María Daysi Martínez, manifestando que los licenciados Andrea Artola y Erick Montoya, colaboradores I del Comité, han preparado un informe sobre el nivel de ejecución de las compras del mes de julio 2022, el cual es presentado en esta oportunidad por los referidos profesionales; el mencionado documento contiene un detalle de los procesos de compra realizados por el CASF en el período identificado, el estado de las contrataciones respectivas y los ajustes realizados en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), los cuales serán oportunamente incorporados en el sistema COMPRASAL. Rendido el referido informe y atendidas las consultas, los integrantes del Comité consideran que en él se detalla de manera clara la ejecución mensual de los procesos de compra aprobados, por lo que, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados del Informe de Ejecución de Compras del mes de julio 2022. II) Prosigue con su intervención la licenciada María Daysi****

Martínez, quien expresa que, para continuar con la ejecución de la PAAC del Comité, es procedente aprobar los procesos de compra programados para agosto próximo, que consisten en la adquisición de los siguientes bienes y servicios: **1) Azúcar; 2) Bolsitas de té; 3) Regletas; 4) Extensión eléctrica; 5) Cables diversos; 6) Publicaciones en periódicos o medios de información escritos; 7) Capacitación en Derecho Administrativo; 8) Capacitación en Derecho Administrativo Sancionador; 9) Capacitación en Ley de Procedimientos Administrativos; 10) Capacitación en Seguros; 11) Capacitación sobre compras públicas; y 12) Equipo de videoconferencias.** Dichos procesos de compra se encuentran detallados en un cuadro control que se anexará a la presente acta y que fue expuesto a los integrantes del CASF. Enterados de los procesos de compra a ejecutarse en agosto 2022, los miembros del Comité consideran que su ejecución es oportuna para cubrir necesidades que fueron debidamente previstas y presupuestadas, razones por las que, con cinco votos, **ACUERDAN: a) Aprobar** las compras programadas para el mes de agosto de 2022 y que se inicie el procedimiento respectivo ante la UACI de la SSF conforme a la LACAP; y, **b) Proponer** a la colaboradora III, Evelyn Lisseth Guzmán de Navarro, como administradora de los contratos u órdenes de compra de los procesos identificados con los números del 1) al 6); a la colaboradora I, Judith Beatriz Rivera Revelo, como administradora de los contratos u órdenes de compra de los procesos identificados con los números del 7) al 11); y al colaborador II, Enrique Vladimir Guerra López, del contrato u orden de compra del proceso identificado con el número 12).

III) Interviene la licenciada Claudia Salmerón, informando que el próximo 29 de julio de 2022 se cerrará el plazo para recibir propuestas, cotizaciones y, en general, insumos para la formulación del presupuesto CASF 2023, agregando que la elaboración de dicho proyecto de presupuesto cuenta con un avance del 80%, tarea en la que se ha contado con el valioso apoyo de la licenciada Andrea Artola; para completar la propuesta que será presentada para visto bueno del Ministro de Hacienda, únicamente se está a la espera de recibir información sobre las primas de seguros, así como definir cifras relacionadas con insumos informáticos para la continuidad del proyecto de modernización tecnológica del CASF; además, está pendiente de definir si se retomará el arrendamiento del Centro

Recreativo del BCR, así como también los costos del servicio de una biblioteca en línea. Rendido el anterior informe, los miembros del Comité consideran que el proyecto de presupuesto 2023 se está formulando de acuerdo con las necesidades que han sido identificadas, destacando el grado de avance en la elaboración oportuna del mismo, en concordancia con lo previsto en el artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en vista de lo cual, con cinco votos, **ACUERDAN: Darse por enterados** del cierre del plazo para la recepción de insumos para la formulación del proyecto de presupuesto CASF 2023, y del avance alcanzado en su elaboración. IV) Continuando con el desarrollo de la agenda del día, la licenciada Claudia Salmerón hace del conocimiento de los demás miembros del CASF que el Auditor Interno de la SSF, a través de correo electrónico del 15 de los corrientes, consultó si el Comité contaba con una programación mensual de gastos y, en caso afirmativo, solicita que esta se les proporcione con el objeto de comparar lo proyectado con lo ejecutado, ante dicha consulta se le manifestó que el CASF cuenta con la PAAC, documento que contiene la planificación de compras a ejecutarse mensualmente, pero ésta no incluye una proyección general de egresos mensuales. No obstante lo anterior, y con el objeto de proporcionar la información solicitada, la licenciada Andrea Artola, ha elaborado un cuadro que contiene la proyección de todos los egresos mensuales a partir de enero 2022 y que refleja la gestión del Comité; dicho cuadro es expuesto en esta ocasión a los integrantes del Comité, quienes consideran que es una herramienta valiosa para la labor que desempeña el Auditor Interno de la SSF, por las razones antes expresadas, con cinco votos, **ACUERDAN: Remitir** al Auditor Interno de la SSF la proyección de egresos mensuales 2022. V) Para abordar el último punto propuesto para la presente sesión, pide la palabra el licenciado Manuel Uceda, quien expresa que el Plan de Capacitaciones 2022 comprende la inscripción del vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, en el XXI Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y en el XXI Congreso Paralelo al Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, a celebrarse, respectivamente, los días 3 y 4 de octubre de 2022 y los días 5, 6 y 7 del mismo mes y año, ambos en Mérida, Yucatán, México; dichos eventos son organizados por el Foro

Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA), bajo el auspicio del Ayuntamiento de la Ciudad de Mérida, con la participación de otras instituciones. La inscripción en los referidos foro y congreso no tiene ningún costo, y en estos se abordarán temáticas del derecho administrativo enfocadas a la infraestructura, contratación pública, anticorrupción y *compliance*; el licenciado Uceda agrega que, con relación a dicha formación internacional, resulta necesario autorizar la compra del boleto aéreo hacia la sede del evento, así como la tramitación y autorización del pago de los viáticos que sean procedentes según el “Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la SSF”. Enterados de los detalles de la capacitación antes identificada, los miembros del Comité consideran que la participación del vocal – secretario fortalecerá sus aptitudes en una rama especializada del derecho como lo es el derecho administrativo; en este momento el doctor Jovel Espinoza se retira del salón de sesiones para que los restantes miembros puedan realizar la votación, quienes con cuatro votos, **ACUERDAN:** **a) Aprobar** la inscripción del vocal – secretario, doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, en el XXI Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y en el XXI Congreso Paralelo al Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, a celebrarse, respectivamente, los días 3 y 4 de octubre de 2022 y los días 5, 6 y 7 del mismo mes y año, ambos en Mérida, Yucatán, México. **b) Aprobar** la compra de boleto aéreo, preferiblemente con opción de reembolso, hacia la sede de los referidos foro y congreso. **c) Aprobar** la tramitación y pago de los viáticos que correspondan según el “Manual para el pago de viáticos, gastos de representación y otros gastos en misiones y capacitaciones de la SSF”, para las formaciones internacionales antes identificadas. **d) Proponer** a la licenciada Judith Beatriz Rivera Revelo como administradora de las órdenes de compra de las capacitaciones internacionales y boleto aéreo antes mencionados. **e) Designar** a la presidente del CASF para que realice los trámites administrativos ante la SSF a efecto de ejecutar el presente punto. Se agregan como anexos los siguientes documentos: i) Informe de Ejecución de Compras programadas en julio 2022; y, ii) Cuadro con detalle de compras proyectadas para agosto 2022. Y no

habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11 horas con 45 minutos del día 27 de julio de 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

